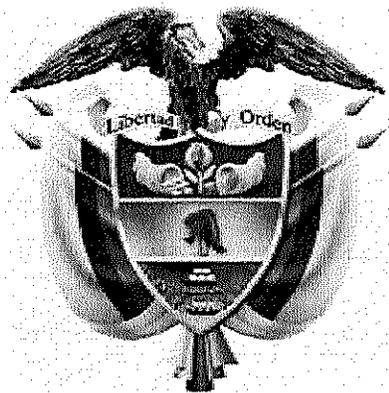




**El ambiente  
es de todos**

**Minambiente**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**LIBERTAD Y ORDEN**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA ESTADOS FINANCIEROS POR EL  
PERIODO 2021**

**CON FECHA DE CORTE 31 DE ENERO DE 2021**



El ambiente  
es de todos

Minambiente

## ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

DORCY MAYLY DOMINGUEZ JARAMILLO, Profesional Especializado de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien actúa como contadora, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34, de la ley 734 de 2002, así como en las resoluciones 706 de 2016, 182 de 2017 y conforme a lo señalado en el Marco Normativo Para Entidades De Gobierno adoptado mediante resolución 533 De 2015 expedidas por la Contaduría General De La Nación, procede a publicar en lugar visible por cinco (5) días y en la página web, el Estado De Situación Financiera, el Estado De Resultados y el Estado De Cambios En El Patrimonio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con corte al 31 de enero de 2021.

**DORCY MAYLY DOMINGUEZ JARAMILLO**  
Contadora TP 156787 - T



El ambiente  
es de todos

Minambiente

## CERTIFICACIÓN

Los suscritos Representante Legal y Contador del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, de acuerdo con lo exigido por la Resolución 706 de diciembre de 2016, emanada de la Contaduría General de la Nación, se permiten certificar:

- a. Los saldos presentados en los Estados Financieros del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE con corte a enero 31 de 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b. La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno;
- c. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio de la entidad; y
- d. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2021.

**CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

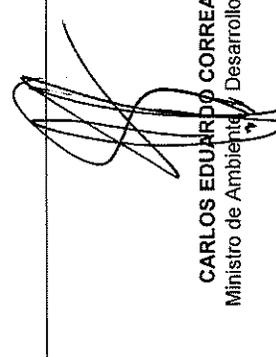
**DORCY MAYLY DOMÍNGUEZ JARAMILLO**  
Contadora TP 156787 - T



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

ESTADO DE RESULTADOS  
COMPARATIVO AL 31 ENERO DE 2021 - 2020  
(Cifras expresadas en pesos)

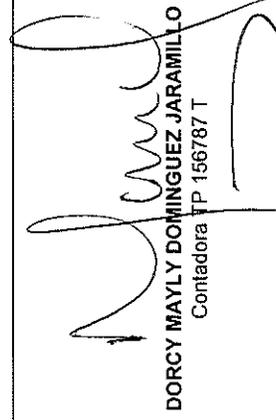
| COD                                                                   | NOTA | Periodo<br>2021      | Periodo<br>2020       |
|-----------------------------------------------------------------------|------|----------------------|-----------------------|
| <b>INGRESOS OPERACIONALES (1)</b>                                     |      | <b>7.815.552.502</b> | <b>11.956.673.430</b> |
| 41 Ingresos fiscales                                                  | 28   | -                    | -                     |
| 44 Transferencias y Subvenciones                                      |      | -                    | 128.291.311           |
| 47 Operaciones Interinstitucionales                                   |      | 7.815.552.502        | 11.828.382.118        |
| <b>GASTOS OPERACIONALES (2)</b>                                       |      | <b>6.483.305.336</b> | <b>7.527.386.476</b>  |
| 51 De administración y Operación                                      | 29   | 2.412.438.360        | 3.834.405.326         |
| 53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones            |      | 246.782.314          | 232.672.543           |
| 54 Transferencias y Subvenciones                                      |      | 2.832.872.297        | 3.359.580.754         |
| 55 Gastos público social                                              |      | -                    | 76.400.000            |
| 57 Operaciones Interinstitucionales                                   |      | 991.212.365          | 24.327.853            |
| <b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (3)</b>                            |      | <b>1.332.247.166</b> | <b>4.429.286.953</b>  |
| <b>OTROS INGRESOS (4)</b>                                             |      | <b>42.290.242</b>    | <b>24.327.853</b>     |
| 48 Otros ingresos                                                     | 28   | 42.290.242           | 24.327.853            |
| <b>SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (5) *</b> |      | <b>-</b>             | <b>-</b>              |
| <b>OTROS GASTOS (6)</b>                                               |      | <b>-</b>             | <b>3.883.125</b>      |
| 58 Otros gastos                                                       | 29   | -                    | 3.883.125             |
| <b>EXCEDENTE ó (DÉFICIT) NO OPERACIONAL (7)</b>                       |      | <b>42.290.242</b>    | <b>20.444.728</b>     |
| <b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (8)</b>                          |      | <b>1.374.537.408</b> | <b>4.449.731.681</b>  |



**CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible



**TALMA ELVIRA FURNIELES GALVÁN**  
Subdirectora Administrativa y Financiera



**DORCY MAYLY DOMINGUEZ JARAMILLO**  
Contadora TP 156787 T

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE ENERO DE 2021  
(Cifras expresadas en pesos)

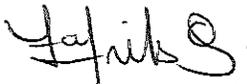
|                                         |                          |
|-----------------------------------------|--------------------------|
| SALDO DEL PATRIMONIO A 31 ENERO DE 2020 | (385.385.011.364)        |
| VARIACIONES PATRIMONIALES               | (122.230.335.603)        |
| SALDO DEL PATRIMONIO A 31 ENERO DE 2021 | <u>(507.615.346.967)</u> |

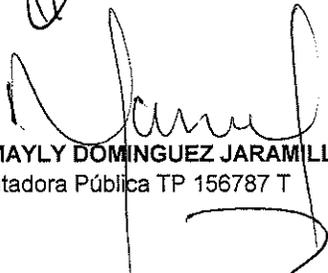
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

|                |                   |
|----------------|-------------------|
| INCREMENTOS:   | 7.783.210.612     |
| DISMINUCIONES: | (130.013.546.215) |

PARTIDAS SIN MOVIMIENTO

  
CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

  
TALMA ELVIRA FURNIELES GALVÁN  
Subdirectora Administrativa y Financiera

  
DORCY MAYLY DOMINGUEZ JARAMILLO  
Contadora Pública TP 156787 T

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
COMPARATIVA A 31 DE ENERO DE 2021-2020  
(Cifras expresadas en pesos)**

# Contenido

|                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE .....                              | 1  |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....                                              | 1  |
| COMPARATIVA A 31 DE ENERO DE 2021-2020 .....                                      | 1  |
| (Cifras expresadas en pesos) .....                                                | 1  |
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....                                                   | 5  |
| 1.1.    Identificación y funciones.....                                           | 5  |
| 1.2.    Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....       | 9  |
| 1.3.    Base normativa y periodo cubierto .....                                   | 10 |
| 1.4.    Forma de Organización y/o Cobertura .....                                 | 10 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....                          | 12 |
| 2.1.    Bases de medición .....                                                   | 12 |
| 2.2.    Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....         | 12 |
| 2.3.    Tratamiento de la moneda extranjera .....                                 | 12 |
| 2.4.    Hechos ocurridos después del periodo contable .....                       | 12 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....     | 12 |
| 3.1.    Juicios.....                                                              | 12 |
| 3.2.    Estimaciones y supuestos .....                                            | 13 |
| 3.3.    Correcciones contables.....                                               | 13 |
| 3.4.    Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....                     | 13 |
| 3.5.    Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19..... | 14 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....                                       | 14 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....                                 | 18 |
| Composición .....                                                                 | 19 |
| 5.1.    Depósitos en instituciones financieras .....                              | 19 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....                                                  | 20 |
| Composición .....                                                                 | 20 |
| 7.2    Contribuciones tasas e ingresos no tributarios .....                       | 21 |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....                                        | 24 |
| Composición .....                                                                 | 24 |
| 10.4    Estimaciones.....                                                         | 27 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....                                                | 28 |

|                                                                                 |    |
|---------------------------------------------------------------------------------|----|
| Composición .....                                                               | 28 |
| 14.1.    Detalle saldos y movimientos.....                                      | 29 |
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....                                        | 29 |
| Composición .....                                                               | 29 |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....                                                 | 31 |
| Composición .....                                                               | 31 |
| 21.1.    Revelaciones generales.....                                            | 31 |
| 21.1.1.    Adquisición de bienes y servicios nacionales: .....                  | 31 |
| NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....                                       | 35 |
| Composición .....                                                               | 35 |
| 22.1.    Beneficios a los empleados a corto plazo.....                          | 35 |
| NOTA 23. PROVISIONES .....                                                      | 37 |
| Composición .....                                                               | 37 |
| 23.1.    Litigios y demandas .....                                              | 37 |
| NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....                                    | 39 |
| Composición .....                                                               | 39 |
| 25.1    Activos contingentes .....                                              | 39 |
| 25.1.1    Revelaciones Generales Activos contingentes: .....                    | 39 |
| 25.2    Pasivos Contingentes.....                                               | 39 |
| 25.2.1    Revelaciones Generales.....                                           | 40 |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....                                                  | 41 |
| Composición .....                                                               | 41 |
| 26.1    Cuentas de orden Deudoras.....                                          | 41 |
| NOTA 27. PATRIMONIO .....                                                       | 43 |
| Composición .....                                                               | 43 |
| NOTA 28. INGRESOS .....                                                         | 44 |
| Composición .....                                                               | 44 |
| 28.1.    Ingresos de transacciones sin contraprestación.....                    | 45 |
| 28.1.1.    Ingresos fiscales – Detallado.....                                   | 45 |
| NOTA 29. GASTOS.....                                                            | 47 |
| Composición .....                                                               | 47 |
| 29.1    Gastos de administración y operación .....                              | 47 |
| 29.2    Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones..... | 48 |

|      |                                               |    |
|------|-----------------------------------------------|----|
| 29.3 | Transferencias y subvenciones.....            | 49 |
| 29.4 | Gastos público social .....                   | 49 |
| 29.6 | Gastos operaciones interinstitucionales ..... | 50 |
| 29.7 | Otros Gastos .....                            | 50 |

## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

### 1.1. Identificación y funciones

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con NIT 830.115.395-1 y domicilio principal en la ciudad de Bogotá (Colombia), ubicado en la Calle 37 8-40 , con atención al ciudadano, mediante los canales de comunicación establecidos por la entidad en su página web [www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co), fue creado en año de 1993 bajo el nombre Ministerio del Medio Ambiente, por medio de la llamada "Ley del Medio Ambiente" (Ley 99 del 22 de diciembre de 1993), reemplazando las funciones que cumplía desde 1968, el antiguo Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente "INDERENA". A finales de 2002, a iniciativa del primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se fusionó con el Ministerio de Vivienda, tomando el nombre de Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, siendo separados en el hoy Ministerio de Vivienda y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro de la primera reforma al Estado del Presidente Juan Manuel Santos, el cual ordenó escindir las dos entidades según se estipula en el artículo 11 de la ley 1444 del 4 de mayo de 2011.

El Ministerio es un organismo del sector central de la administración pública nacional, perteneciente a la rama del poder público, conforme a lo estipulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Decreto 3570 del 27 de septiembre de 2011:

**Artículo 1-** La naturaleza de sus operaciones y actividades se orientan a formular junto con el Presidente de la Republica, las políticas nacionales ambientales y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación y a dirigir el Sistema Nacional Ambiental -SINA-, organizado de conformidad con la Ley 99 de 1993, para asegurar la adopción y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos respectivos, en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el ambiente y el patrimonio natural de la Nación.

Continuo a lo anterior el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece como **Misión:** “Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano” y como **Visión:** “Al año 2020 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible fomentará el desarrollo sostenible del país, a través de la consolidación de un marco de política y gobernabilidad para el ordenamiento integral del territorio, cambio climático, la conservación y uso sostenible del capital natural, marino y continental y el mejoramiento de la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, y será líder de la educación ambiental y articulador entre el sector productivo y los diferentes actores para la implementación y seguimiento a las políticas y lineamientos ambientales”

**Artículo 2-** Sus funciones además de las determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, son las siguientes:

1. Diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente.
2. Diseñar y regular las políticas públicas y las condiciones generales para el saneamiento del ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos.
3. Apoyar a los demás Ministerios y entidades estatales, en la formulación de las políticas públicas, de competencia de los mismos, que tengan implicaciones de carácter ambiental y desarrollo sostenible. Y establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en esta formulación de las políticas sectoriales.
4. Participar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la formulación de la política internacional en materia ambiental y definir con éste los instrumentos y procedimientos de cooperación, y representar al Gobierno Nacional en la ejecución de tratados y convenios internacionales sobre ambiente recursos naturales renovables y desarrollo sostenible.
5. Orientar, en coordinación con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, las acciones tendientes a prevenir el riesgo ecológico.
6. Preparar, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que, en materia ambiental, o en relación con los recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio, deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones que el Gobierno someta a consideración del Congreso de la República.
7. Evaluar los alcances y efectos económicos de los factores ambientales, su incorporación al valor de mercado de bienes y servicios y su impacto sobre el desarrollo de la economía nacional y su sector externo; su costo en los proyectos de mediana y grande infraestructura, así como el costo económico del deterioro y de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.
8. Realizar investigaciones, análisis y estudios económicos y fiscales en relación con los recursos presupuestales y financieros del sector de gestión ambiental, tales como, impuestos, tasas, contribuciones, derechos, multas e incentivos con él relacionados; y fijar el monto tarifario mínimo de las tasas por el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, de conformidad

con la ley.

9. Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, dirimir las discrepancias ocasionadas por el ejercicio de sus funciones y establecer criterios o adoptar decisiones cuando surjan conflictos entre ellas en relación con la aplicación de las normas o con las políticas relacionadas con el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables o del ambiente.

10. Ejercer la inspección y vigilancia sobre las Corporaciones Autónomas Regionales, y ejercer discrecional y selectivamente, cuando las circunstancias lo ameriten, sobre los asuntos asignados a estas corporaciones la evaluación y control preventivo, actual o posterior, de los efectos del deterioro ambiental que puedan presentarse por la ejecución de actividades o proyectos de desarrollo, así como por la exploración, explotación, transporte, beneficio y utilización de los recursos naturales renovables y no renovables, y ordenar al organismo nacional competente para la expedición de licencias ambientales a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la suspensión de los trabajos o actividades cuando a ello hubiese lugar.

11. Coordinar, promover y orientar las acciones de investigación sobre el ambiente y los recursos naturales renovables y sobre modelos alternativos de desarrollo sostenible.

12. Establecer el Sistema de Información Ambiental, organizar el inventario de la biodiversidad y de los recursos genéticos nacionales; y administrar el Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y sus subcuentas.

13. Diseñar y formular la política, planes, programas y proyectos, y establecer los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos en materia de áreas protegidas, y formular la política en materia del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

14. Reservar y alinderar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales; declarar, reservar, alinderar, realinderar, sustraer, integrar o recategorizar las áreas de reserva forestal nacionales, reglamentar su uso y funcionamiento; y declarar y sustraer Distritos Nacionales de Manejo Integrado. Las corporaciones autónomas regionales en desarrollo de su competencia de administrar las reservas forestales nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, realizarán los estudios técnicos, ambientales y socioeconómicos para los fines previstos en el presente numeral, con base en los lineamientos establecidos por este Ministerio.

15. Elaborar los términos de referencia para la realización de los estudios con base en los cuales las autoridades ambientales declararán, reservarán, alinderarán, realinderarán, sustraerán, integrarán o recategorizarán, las reservas forestales regionales y para la delimitación de los ecosistemas de páramo y humedales sin requerir la adopción de los mismos por parte del Ministerio.

16. Expedir los actos administrativos para la delimitación de los páramos

17. Adquirir, en los casos expresamente definidos en la Ley 99 de 1993, los bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público; adelantar ante la autoridad competente la expropiación de bienes por razones de utilidad pública o interés social definidas por la ley, e imponer las servidumbres a que hubiese lugar.

18. Constituir con otras personas jurídicas de derecho público o privado, asociaciones, fundaciones o entidades para la conservación, manejo, administración y gestión de la biodiversidad, promoción y comercialización de bienes y servicios ambientales, velando por la protección del patrimonio

19. Las demás señaladas en las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 que no resulten contrarias a lo dispuesto en el presente Decreto.

**Artículo 3** - Tiene a cargo la orientación control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que le correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos.

Las entidades adscritas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible son:

1. El Fondo Nacional Ambiental.
2. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-.

Las entidades vinculadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible son:

1. El Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis" -Invemar-.
2. El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt".
3. El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.
4. El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -Sinchi-.

**Artículo 4** - La dirección del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible está a cargo del Ministro con el apoyo y la colaboración de los Viceministros

**Artículo 5:** Su estructura organización para el cumplimiento de sus objetivos y funciones está conformado por:

1. Despacho del Ministro.
- 1.1 Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental- SINA-.
- 1.1.1 Subdirección de Educación y Participación.
- 1.2 Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles
- 1.3 Oficina Asesora Planeación.
- 1.4 Oficina Asesora Jurídica.
- 1.5 Oficina de Asuntos Internacionales.
- 1.6 Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- 1.7 Oficina de Control Interno.

## 2. Despacho del Viceministro de Políticas y normalización Ambiental.

- 2.1 Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos.
- 2.2 Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- 2.3 Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.
- 2.4 Dirección de Cambio Climático.

## 3. Viceministro de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental

- 3.1 Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental – SINA
- 3.2 Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

## 4. Secretaria General.

- 4.1 Subdirección Administrativa y Financiera

## 5. Órganos, Comités y Consejos de Asesoría y Coordinación.

- 5.1 Consejo Nacional Ambiental
- 5.2 Consejo Técnico Asesor de Política y Normatividad Ambiental.
- 5.3 Consejo Ambiental Regional de la Sierra Nevada de Santa Marta
- 5.4 El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- 5.5 El Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo.
- 5.6 El Comité de Gerencia.
- 5.7 La Comisión de Personal.

### **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Los Estados Financieros son preparados de conformidad con lo estipulado el nuevo Marco Normativo aplicable para Entidades del Gobierno el cual fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación “CGN” modificada por la Resolución 487 del 26 de julio de 2017.

Nuestro modelo de gestión muestra el proceso lógico que sigue una entidad de gobierno para el desarrollo de cometido estatal. Mediante el plan estratégico, definimos sus metas, objetivos y reconocemos los puntos que diferencia el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible entre los demás Ministerios del ramo. Una vez definida la estrategia comenzamos a trabajar en los procesos de negocios y proyectos mediante los cuales la estrategia toma vida. Finalmente, implementamos sistemas de seguimiento y medición para que su compañía mejore y perdure en el tiempo.

En cumplimiento de su objeto misional, la normativa vigente y con estrictos criterios técnicos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como rector del Sistema Nacional Ambiental, se compromete a garantizar la satisfacción de las partes interesadas, hacer un uso eficiente de sus recursos y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, bajo un

enfoque de prevención de riesgos, mejora continua y autocontrol en los procesos y en la prestación de los servicios, con el apoyo de un equipo humano competente y comprometido.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

El Ministerio, prepara sus Estados Financieros y sus correspondientes revelaciones de forma anual comparativos con la vigencia fiscal anterior, son reportados ante la Contaduría General de la Nación "CGN" a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información CHIP dando cumplimiento a los requisitos y plazos de envío de información establecidos en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 y publicados de modo mensual de conformidad con el artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y el artículo 1 de la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017.

Conforme a la norma artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los Estados Financieros han sido preparados con corte a 31 de enero de 2021 comparativos con el año 2020, están debidamente certificados por el representante legal y la contadora pública de la entidad y fueron aprobados para su publicación así:

- a)) Estado de Situación Financiera
- b)) Estado de Resultados Integrales
- c)) Estado de cambios en el patrimonio
- d)) Las notas a los Estados Financieros

### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

#### **Generación de Información Contable**

La información que producen las diferentes áreas de gestión de la entidad es la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales. Por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las áreas de gestión se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables en aquellos casos en que los registros contables no se lleven individualizados en aras de la eficiencia operativa de la entidad, el detalle de dicha información permanecerá en el área de origen.

Los reportes y controles que debe llevar y presentar los Grupos de Trabajo son:

#### **Grupo de Tesorería**

Libro Auxiliar de Bancos

Listado de Cuentas por Pagar

Evaluar periódicamente las partidas Conciliatorias reportadas por el Grupo de Contabilidad.

Conciliación de Recursos entregados en Administración, contra la información entregada por la Dirección del Tesoro Nacional - Cuenta Única Nacional - CUN y libros auxiliares.

#### **Oficina Asesora Jurídica**

Mediante la resolución 0188 de 2017, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones

extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad". En su Artículo 2 - Define los conceptos de Provisión contable, la calificación del riesgo procesal, pretensiones determinadas, pretensiones indeterminadas, entre otras, El artículo 3 - Establece la Metodología para el cálculo de la provisión contable, igualmente, establece la identificación, metodología Los litigios que se registran como pretensiones en cuentas de orden y Litigios determinados como Pasivo Estimado, políticas y metodología utilizada para el cálculo de las provisiones.

Derechos a favor de la entidad por concepto de demandas.

Esta oficina presentara la información adicional susceptible de ingresar en la contabilidad.

### **Grupo Talento Humano.**

-Cálculo de la Provisión de Prestaciones Sociales, producto de los derechos laborales que tienen los funcionarios del Ministerio.

-Cuentas por Cobrar por concepto de incapacidades a EPS.

-Cálculo actuarial de pensiones actuales, cuotas partes pensionales y metodología utilizada.

Información adicional a lo anterior que se presente en la gestión del área y sea susceptible de ingresar en la contabilidad.

### **Almacén**

-Entradas, salidas, traslados de Almacén

-Resoluciones de baja

-Conciliación de saldos de Almacén con cuentas contables

-Conciliación de bienes entregados y recibidos en comodato

### **Secretaría Técnica Fondo de Compensación Ambiental**

Área a cargo de la Oficina de Planeación del Ministerio, que realiza, el control y reporte de Cartera por aportes de Contribución (Recaudo y Pago)

Cobro de interés de mora si es el caso.

Información adicional a lo anterior que se presente en la gestión del área y sea susceptible de ingresar en la contabilidad.

Forma parte integral de los Estados Financieros el Fondo Cuenta denominada Fondo de Compensación Ambiental, creado mediante la Ley 344 de 1996 artículo 24 y reglamentado por el Ministerio según Decreto 954 de 1999, la dinámica de manejo de este Fondo Cuenta, se hace de la siguiente manera, las "CARs" Corporaciones Autónomas Regionales, transferirán:

1-El 20% de los ingresos recaudados del Sector Eléctrico

2-El 10% de las restantes rentas propias con excepción del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble y los provenientes de las relaciones contractuales interadministrativas.

### **Sistema General de Regalías**

Para incorporar la contabilidad de los recursos del Sistema de participación General de Regalías, que se ejecutan y registran a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías-SPGR, el Ministerio creó la subunidad ejecutora 32-01-01-011-Sistema General de Regalías, en la cual se incorporó la información contable extractada del SPGR a través de un comprobante resumen de movimientos.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición**

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. En el Ministerio, este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en la medición inicial y en la medición posterior. La medición inicial de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. La medición posterior, es la actualización del valor de este elemento reconocido inicialmente, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada para la presentación de los Estados Financieros es el Peso Colombiano (COP), la importancia Relativa o Materialidad descansa sobre la base que los hechos económicos han sido registrados y/o reconocidos contablemente de forma integral y los criterios de materialidad son aplicados para el reconocimiento de los hechos de conformidad con la característica fundamental de relevancia de las partidas de activos, pasivos, ingreso, gastos.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en pesos colombianos, teniendo en cuenta la tasa de cambio de la fecha de la transacción, es decir la fecha de reconocimiento del elemento de los estados financieros

### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

No existen hechos posteriores significativos de carácter financiero o de otra índole que afecten estos Estados Financieros que requieran ser revelados.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

La presentación de estados financieros de conformidad con el mencionado Marco Normativo para entidades de Gobierno requiere que se hagan estimados y supuestos que afectan la aplicación de

las políticas contables y los montos reportados de los elementos de los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. En razón a esto, los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el período en que se modifica la estimación, si el cambio afecta sólo a ese período, o al período de la revisión y períodos posteriores, por lo que afecta períodos actuales y futuros.

Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros en los períodos en que tales cambios suceden. Los juicios o cambios en los supuestos se revelan en las notas a los estados financieros. La administración basa sus estimaciones y juicios en la experiencia histórica y en varios otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones si las suposiciones y las condiciones cambian.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

Estas se desarrollan en cada una de las notas relacionadas, y si se han presentado cambios en estas estimaciones, que lleguen a afectar la presentación de Estados Financieros, se revela en la nota correspondiente.

### **3.3. Correcciones contables**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros del Ministerio, para uno o más periodos anteriores. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. El Ministerio corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

Con ocasión a la conciliación y depuración de las diferencias recíprocas con otras entidades públicas, objeto de ser requeridas por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio afectó de modo material el patrimonio en la vigencia actual en la cuenta 310901002 Corrección de errores de un periodo contable anterior, correspondiente al reconocimiento de los aportes por contribuciones al Fondo de Compensación Ambiental F.C.A, liquidados por las Corporaciones Autónomas Regional en fechas posteriores a la fecha límite de registro de ingresos en SIIF Nación.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

La evaluación de riesgo que se tiene en los instrumentos financieros, se relacionada con el recaudo de los aportes por contribuciones al Fondo de Compensación Ambiental y el reintegro por incapacidades pagadas a los trabajadores, las cuales se sujetan a la normatividad vigente y a la gestión que realiza la oficina asesora de planeación para F.C.A y con la Coordinación del Grupo de Talento Humano a nivel administrativo.

Por otra parte, las principales limitaciones que tiene impacto en el proceso contable del Ministerio están relacionadas con la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del cálculo actuarial. En el presente mes no se ha obtenido su aprobación.

### **3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19**

Se menciona la emisión del Decreto 465 del 23 de marzo de 2020, que genera alivios para el recaudo de tasas de agua lo que originó disminuciones en el recaudo de ingresos generados por la emergencia sanitaria.

Los saldos registrados en esta cuenta contable se clasificaron en cumplimiento de la Resolución 221 de 2020 de la CGN por la cual eliminan unas cuentas contables.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

### **Políticas y prácticas contables.**

Las siguientes políticas contables se refieren a los principios, reglas, controles y procedimientos específicos adoptados al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de garantizar el procesamiento de la información de forma confiable y oportuna, a través de los procesos misionales y de apoyo.

El Manual de Políticas Contables del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adoptado mediante Resolución 0181 del 06 de febrero de 2018 y que hace parte del Sistema de Gestión de Calidad, identificado con el Código: MA-A-GFI-01, tiene como objetivo el mejoramiento continuo y permanente de la actividad contable adquiriendo buenas practicas basados en la normatividad actual contenida en el Régimen de Contabilidad Pública emanada por la Contaduría General de la Nación y con fundamento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

### **Organización Administrativa**

La Subdirección Administrativa y Financiera dentro de su Alcance tiene el proceso de la presentación de la información financiera mediante los Grupos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, el cual se documenta, evalúa y actualiza de conformidad con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión SIIF implementado por la entidad.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuenta con los recursos logísticos y personal preparado, capacitado e idóneo para realizan las actividades propias de identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, presentación, interpretación y publicación de la información contable.

### **Gestión Contable por Procesos**

La contabilidad del MINAMBIENTE se maneja conforme a las prácticas y políticas contables reglamentadas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Manual de Políticas

contables, para lo cual cuenta con el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, reglamentado mediante Decreto 1068 de 2015-Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

El Artículo 2.9.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015, lo define así: “El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”. (Subrayado fuera de texto)

Por su parte, el Artículo 2.9.1.1.3 del citado decreto, establece el campo de aplicación, para todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Para las Corporaciones Autónomas Regionales y las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, que reciban recursos de la Nación a través del Presupuesto General de la Nación, solo aplicará en lo relacionado con la gestión presupuestal del gasto para el giro de dichos recursos.

Respecto de la información del sistema el Artículo 2.9.1.1.4 del decreto en comento, señala que: “El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensual izado de Caja (PAC), la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías.” (Subrayado fuera de texto)

La información financiera contable es generada por este sistema cumpliendo con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, reglamentadas en el Régimen de Contabilidad Pública de las cuales se presume que dicha información debe contener, según se dispone en el artículo 4 de la resolución 248 de julio de 2007 de la Contaduría General de la Nación-CGN.

La entidad utiliza sistemas complementarios de información que sirven de auxiliares contables. En Talento Humano, se utiliza el aplicativo HOMINIS que provee la información de las nóminas, provisión de prestaciones sociales y prestaciones consolidadas. En el Almacén, el aplicativo SIFAME para hacer el registro de bienes muebles e inmuebles con sus respectivas depreciaciones. Para las contingencias, provisiones u obligaciones derivadas de los procesos judiciales se utiliza el aplicativo E-KOGUI, el cual permite a la Oficina Asesora Jurídica brindar a contabilidad el estado y cifras de los procesos judiciales del Ministerio. En todos los casos, la información se carga al SIIF-Nación, mediante comprobantes manuales.

El proceso contable, debe interrelacionarse con los demás procesos de la entidad. Los procesos a cargo de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional del “MINAMBIENTE” Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que realicen operaciones susceptibles de registro contable, deben considerar en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión SIIF-Nación, la interrelación directa o indirecta con el proceso contable.

En cumplimiento del numeral 29 de la Resolución 470 de 2016, expedido por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio incorporó tanto los saldos iniciales como los movimientos con

corte a marzo de 2019 de los recursos del Sistema General de Regalías, con el fin de presentar una sola información financiera y llevar una sola contabilidad.

Las áreas de gestión se deben relacionar con el proceso contable asumiendo el compromiso de suministrar toda la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente para ser reflejados en los Estados Financieros como producto final.

## **EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE**

Los cambios normativos más relevantes y significativos se centralizan especialmente en los términos reglamentarios de reconocimiento, medición, revelación, preparación y presentación de la información contable, entre los que se destacan los siguientes:

Proceso de Implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno:

A partir de la expedición de las leyes 1314 de 2009 y 1450 de 2011, la convergencia de la regulación contable colombiana con estándares internacionales de información financiera se convierte en una actividad prioritaria en la gestión. El gobierno nacional estableció como responsables de la implementación de las NIIF en la empresa privada al Consejo Técnico de Contaduría y para el sector Público al Contador General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación-CGN expidió la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015, modificada por la Resolución 113 del 1 de abril de 2016, incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, de las entidades de gobierno.

Sumado a la resolución expidió el Instructivo No.002 del 8 de octubre de 2015, con el fin de orientar la determinación de los saldos iniciales bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros.

Con Resolución número 620 del 26 de noviembre de 2015, la Contaduría General de la Nación-CGN, en el marco de sus competencias legales y constitucionales, incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, el cual está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas. Este debe ser aplicado partir del 1 de enero de 2018 para efectos de registro y reporte de información a la CGN.

Mediante la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, la Contaduría General de la Nación, amplió el plazo de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así:

Preparación Obligatoria: del 6 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

Primer período de aplicación: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, culminó con el proceso de convergencia y constituyó durante su proceso los siguientes parámetros de medición y control de información:

-Resolución 2141 del 19 de diciembre de 2016, “se crea y reglamenta el Comité para la administración de bienes muebles e inmuebles, el Comité sobre la sostenibilidad del sistema contable en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en el Fondo Nacional Ambiental para la implementación de las normas internacionales de contabilidad- NICSP y se dictan otras disposiciones”.

-Resolución 0188 de febrero de 2017, se adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de las provisiones contables de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad.

-Resolución 2736 del 26 de diciembre de 2017, se crea el Comité de Cartera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y mediante Resolución 2525 del 05 de diciembre de 2017, se crea el Comité de Cartera del FONAM, como instancias asesoras de las gestiones administrativas para depurar la información contable de la Cartera de imposible recaudo para el MINAMBIENTE y el FONAM, respectivamente.

-Manual de Políticas Contables del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental, de conformidad con el marco conceptual y las Normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los estados financieros, expedidas por la Contaduría General de la Nación, aprobado en Comité de Sostenibilidad Contable, según Acta No.6.

-Actualización del aplicativo de almacén denominado SIFAME para que cumpla con los requerimientos de registro del Marco Normativo para Entidades de Gobierno en lo relacionado con las propiedades, planta y equipo del Ministerio.

-Elaboración de los comprobantes establecidos en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la CGN y la Circular Externa 041 del 01 de noviembre de 2017 de la Administración SIIF Nación, para la adaptación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación a la convergencia contable.

Procesos de mejora continua para el reconocimiento, medición y revelación de la Información Contable a 31 de enero de 2021.

-De conformidad lo ordenado por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional mediante la resolución 010 del 07 de marzo de 2018, se realizaron los procesos y las actividades pertinentes en SIIF Nación para la implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal para la gestión de los ingresos y objeto del gasto en el que se incluye la implementación de los Usos Presupuestales como nivel de detalle de la obligación, con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2019.

-Análisis continuo de las cifras contenidas en los estados financieros a 31 de enero de 2021 con el objetivo de determinar las reclasificaciones, eliminaciones, incorporaciones y mediciones, de conformidad con los criterios normativos.

Implementación de la resolución No. 320 del 01 de octubre de 2019 en el sistema integrado de información financiera (SIIF) nación.

Implementación de la Resolución 221 del 29 de diciembre de 2020 “Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”

Políticas Contables definidas y aprobadas por la entidad.

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- Cuentas por cobrar
- Propiedades, planta y equipo
- Activos Intangibles
- Otros derechos y garantías
- Cuentas por pagar
- Beneficios a empleados y plan de activos
- Provisiones
- Cuentas de Orden
- Patrimonio
- Ingresos
- Gastos

#### **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6 INVERSIONES

NOTA 8 PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9 INVENTARIOS

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO

NOTA 12 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIONES

NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17 ARRENDAMIENTOS

NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS

NOTA 20 PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 24 OTROS PASIVOS

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30 COSTOS DE VENTAS

NOTA 31 COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32 ACUERDO DE CONCESIÓN

NOTA 33 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL

NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36 COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37 REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

#### **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

## Composición

En esta cuenta se encuentra reflejados los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad y no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor, con disponibilidad inmediata para cumplir con el recaudo y el pago de las obligaciones contraídas por la entidad.

A 31 de enero los saldos reflejados por Caja Menor y Depósitos en Instituciones Financieras son:

| CONCEPTO                                     | 2021                 | 2020                 | VALOR VARIACIÓN        |
|----------------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b> | <b>5.995.728.956</b> | <b>8.474.219.457</b> | <b>(2.478.490.501)</b> |
| Caja                                         | 7.100.000            | 0                    | 7.100.000              |
| Depósitos en instituciones financieras       | 5.988.628.956        | 8.474.219.457        | (2.485.590.501)        |

En el rubro 1105 se encuentra la aprobación y apertura de las cajas menores de la vigencia 2021 y autorizadas por el Ministerio de Hacienda, correspondientes a los gastos que se realizaran en el Despacho del Ministro y los gastos menores realizados a través del Grupo Administrativo de la Entidad.

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

| CONCEPTO                                      | 2021                 | 2020                 | VALOR VARIACIÓN       |
|-----------------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| <b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b> | <b>5.988.628.956</b> | <b>8.474.219.457</b> | <b>-2.485.590.501</b> |
| Cuenta corriente                              | 26.083.685           | 551.959.006          | -525.875.321          |
| Cuenta de ahorro                              | 5.962.545.271        | 7.922.260.451        | -1.959.715.180        |

Los depósitos en instituciones financieras, están representados por las cuentas corrientes y las cuentas de ahorro del Ministerio con saldos al cierre del 31 de enero 2021 así:

0

| 111005- DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS- CUENTAS CORRIENTES |                                                     |               |                |                  |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------|----------------|------------------|
| INSTITUCIÓN FINANCIERA                                             | DESCRIPCIÓN                                         | 2021          | 2020           | VARIACIÓN        |
| BANCO DAVIVIENDA S.A.                                              | CUENTA No. 0089-6999-9385 GASTOS PERSONALES         | 0,00          | 549.293.106,00 | (549.293.106,00) |
| BANCO DAVIVIENDA S.A.                                              | CUENTA No. 0000-1499-1277 GASTOS GENERALES          | -             | 0,00           | -                |
| BANCO DAVIVIENDA S.A.                                              | CUENTA No. 0000-1499-1285 GASTOS DE TRANSFERENCIAS  | 26.083.685,00 | 2.665.900,00   | 23.417.785,00    |
| BANCO DAVIVIENDA S.A.                                              | CUENTA No. 0000-1499-1293 GASTOS DE TRANSFERENCIA   | -             | -              | -                |
| BANCO DAVIVIENDA S.A.                                              | CUENTA No. 0000-1499-1335 CUENTA INACTIVA           | -             | -              | -                |
| BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.                                     | CUENTA No. 004-16081-8 CUENTA INACTIVA-FCA RECAUDOS | -             | -              | -                |
| BANCO DAVIVIENDA S.A.                                              | CUENTA No. 000-8969992687 - MADS REGALIAS           | -             | -              | -                |

| 111006- DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS- CUENTAS DE AHORROS |                                                                      |                  |                  |                    |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|--------------------|
| INSTITUCIÓN FINANCIERA                                             | DESCRIPCIÓN                                                          | 2021             | 2020             | ABSOLUTA           |
| BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.                                     | CTA AHORROS 004-73201-7 FCA RECAUDOS                                 | 5.962.545.158,37 | 7.922.260.338,37 | (1.959.715.180,00) |
| BANCO DE OCCIDENTE                                                 | CTA AHORROS 230-87670-8 CONVENIO AGENCIA FRANCESA PARA EL DESARROLLO | 112,95           | 112,95           | -                  |
| TOTALES                                                            |                                                                      | 5.962.545.271,32 | 7.922.260.451,32 | (1.959.715.180,00) |

La cuenta bancaria de gastos de Transferencias termino con un saldo de \$26.083.685 correspondiente a cheques pendientes de cobro pendientes de registro de la cuenta extensiva.

Respecto a la cuenta de ahorros No 004-73201-7 denominada “Fondo de Compensación Ambiental – FCA” constituida en el Banco AV Villas para administra los aportes que deben hacer las Corporaciones Autónomas Regionales, conforme a lo decretado en la Ley 344 de 1996 “...Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones”, Decreto Reglamentario 954 de 1999 “Por el cual se reglamenta el funcionamiento y la administración del fondo de compensación ambiental.”, complementado en el Acuerdo 8 del 17 de enero de 2018 modificadorio del reglamento operativo del Fondo de Compensación Ambiental Acuerdo 6 del 9 de Agosto de 2012...”.

Esta cuenta presenta un saldo de \$ 5.962.545.158,37 estos recursos se deben trasladar por instrucciones del Ministerio de Hacienda - Dirección del Tesoro Nacional DTN en la Cuenta Única Nacional - CUN. Estos recursos no deben permanecer en bancos por más de cinco (5) días.

Esta cuenta presenta una variación con respecto al año anterior de \$1.959.715.180 evidenciando que el Ministerio mantiene un seguimiento permanente a los acuerdos y el cumplimiento de los mismos con las CAR'S. Las cuentas bancarias que presenta el Ministerio se encuentran conciliadas en su totalidad.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

Representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera en el futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación.

Su reconocimiento y medición se registra con base a los documentos que permiten determinar el derecho cierto del cobro, susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes o con los términos contractuales.

Los saldos a 31 de enero están constituidos por:

| CONCEPTO                                              | 2021                 | 2020                 | VARIACIÓN             |
|-------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| <b>CUENTAS POR COBRAR</b>                             | <b>1.031.548.284</b> | <b>2.966.948.150</b> | <b>-1.935.399.866</b> |
| Contribuciones tasas e ingresos no tributarios        | 150.613.788          | 1.421.301.220        | -1.270.687.432        |
| Transferencias por cobrar                             | 685.026.573          | 1.414.102.460        | -729.075.887          |
| Otras cuentas por cobrar                              | 248.775.625          | 186.621.189          | 62.154.436            |
| <b>Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)</b> | <b>-52.867.702</b>   | <b>-55.076.719</b>   | <b>2.209.017</b>      |

## 7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

| DESCRIPCIÓN                                           | CORTE VIGENCIA 2021 |                    |                    |
|-------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| CONCEPTO                                              | SALDO CORRIENTE     | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL        |
| <b>CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b> | <b>150.613.788</b>  |                    | <b>150.613.788</b> |
| Contribuciones                                        | 150.613.788         |                    | 150.613.788        |

Esta cuenta registra los dineros adeudados por las Corporaciones Autónomas Regionales "CAR" por concepto de aportes al Fondo de Compensación Ambiental, liquidados de conformidad con los lineamientos legales fijados para tal fin y registrados por el principio de devengo con independencia del recaudo, la cartera es conciliada por la Secretaria Técnica de la Oficina Asesora de Planeación, quien tiene a cargo la recepción de las auto-liquidaciones y control de su recaudo, los saldos reportados y registrados en libros contables, estos se conciliados mensualmente, y no superan los 90 días.

Esta cuenta refleja una disminución de \$1.270.687.432 con respecto al año anterior, evidenciando que los valores que deben aportar las CAR'S, a esta cartera no superan los 90 días y de esta manera se da cumplimiento, y seguimiento a los valores que deben aportar las CAR's.

Presentamos los saldos en libros, por concepto de la liquidación de las contribuciones adeudadas por las Corporación Autónomas Regionales a 31 de enero así:

| NIT             | CORPORACION                                                          | SALDOS A             |                    | %              |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------|
|                 |                                                                      | 2020-01              | 2021-01            |                |
| 832000171       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO                 | 1                    | -                  | 0,00%          |
| 832000283       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPINOQUIA            | 345.697.061          | -                  | 0,00%          |
| 800252037       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR CORPOCHIVOR                  | 1.365                | -                  | 0,00%          |
| 800252843       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA                  | 20.000               | -                  | 0,00%          |
| 800254453       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE           | -                    | -                  | 0,00%          |
| 800255580       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM                 | -                    | -                  | 0,00%          |
| 802000339       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.                   | -                    | -                  | 0,00%          |
| 804000292       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS                       | 1                    | -                  | 0,00%          |
| 806000327       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR                     | -                    | -                  | 0,00%          |
| 811000231       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA   | -                    | -                  | 0,00%          |
| 823000050       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CAR SUCRE                     | -                    | 36.502.500         | 24,24%         |
| 890000447       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO                            | 37                   | -                  | 0,00%          |
| 890505253       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR    | -                    | 1                  | 0,00%          |
| 890704536       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA                   | 269.821.979          | -                  | 0,00%          |
| 890803005       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS                  | 1                    | -                  | 0,00%          |
| 891000627       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE | 633.552.496          | 34.363.532         | 22,82%         |
| 891222322       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO                              | -                    | -                  | 0,00%          |
| 891410354       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER                    | -                    | -                  | 0,00%          |
| 891501885       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C.                     | -                    | -                  | 0,00%          |
| 892301483       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR                   | 92.460.524           | -                  | 0,00%          |
| 892115314       | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA             | 79.747.755           | 79.747.755         | 52,95%         |
| <b>TOTALES:</b> |                                                                      | <b>1.421.301.220</b> | <b>150.613.788</b> | <b>100,00%</b> |

### 7.20 Transferencias por cobrar:

| DESCRIPCIÓN                      | CORTE VIGENCIA 2021 |                    |                    |
|----------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
|                                  | SALDO CORRIENTE     | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL        |
| <b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b> | <b>685.026.573</b>  | <b>-</b>           | <b>685.026.573</b> |
| Sistema general de regalías      | 685.026.573         | -                  | 685.026.573        |

Esta cuenta registra por incorporación en la contabilidad del Ministerio los recursos que se ejecutan y registran a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, esta cuenta revela mediante un comprobante resumen de movimientos los recursos pendientes de transferir por el Sistema General de Regalías.

### 7.21 Otras cuentas por cobrar:

Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores tales como:

| DESCRIPCIÓN                     | CORTE VIGENCIA 2021 |                    |                    |
|---------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
|                                 | SALDO CORRIENTE     | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL        |
| <b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b> | <b>248.775.625</b>  | <b>0</b>           | <b>248.775.625</b> |
| Pago por cuenta de terceros     | 239.087.012         | 0                  | 239.087.012        |
| Otras cuentas por cobrar        | 9.688.613           | 0                  | 9.688.613          |

**Pago por cuenta de terceros:** Registra los valores por incapacidades reconocidas por el principio del devengo con base en la liquidación de la nómina de los funcionarios del Ministerio mensualmente, la gestión de cobro está a cargo del Grupo de Talento Humano a las diferentes Entidades Promotoras de Salud-EPS quienes consignan sus pagos en las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional en el Banco República, originando un reintegro o documento de recaudo por clasificar a la entidad.

| CONCILIACIÓN CUENTAS TALENTO HUMANO VS CONTABILIDAD |                                                   |                |                                   |                                   |                |               |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|---------------|
| PERIODO ENERO 31 DE 2021                            |                                                   |                |                                   |                                   |                |               |
| TALENTO HUMANO                                      |                                                   |                | CONTABILIDAD - AUXILIAR 139426001 |                                   |                | DIFERENCIA    |
| TERCERO                                             | CONCEPTO                                          | VALOR          | TERCERO                           | CONCEPTO                          | VALOR          |               |
| 830115395                                           | MINAMBIENTE                                       | 0              | 830115395                         | MINAMBIENTE                       | 0,00           | 0,00          |
| 860066942                                           | 04.CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR        | 26.935.061     | 860066942                         | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR C   | 27.177.663,00  | -242.602,00   |
| 860011153                                           | 22.POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.             | 21.295.379     | 860011153                         | POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. / | 21.295.379,00  | 0,00          |
| 800130907                                           | 11.SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RE  | (379.343)      | 800130907                         | SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA     | 0,00           | -379.343,00   |
| 800251440                                           | 06.ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A         | 55.263.535     | 800251440                         | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SAN    | 64.083.597,00  | -8.820.062,00 |
| 830003564                                           | 08.ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR LTDA CA    | 10.444.864     | 830003564                         | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAM    | 10.444.864,00  | 0,00          |
| 900156264                                           | 02.NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.          | 3.026.197      | 900156264                         | NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SA     | 3.026.197,00   | 0,00          |
| 800088702                                           | 03.EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A     | 42.452.875     | 800088702                         | EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAME   | 42.452.875,00  | 0,00          |
| 800140949                                           | 10.CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA        | 9.029.401      | 800140949                         | CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DI    | 9.029.401,00   | 0,00          |
| 800250119                                           | 12.ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPE     | 0,00           | 800250119                         | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORG    | 0,00           | 0,00          |
| 805000427                                           | 09.COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA          | 56.860.948     | 805000427                         | COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE      | 56.860.948,00  | 0,00          |
| 830113831                                           | 07.ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O | 191.515        | 830113831                         | ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA D    | 191.515,00     | 0,00          |
| 830009783                                           | 05.CRUIZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA     | 2.370.955      | 830009783                         | CRUIZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA    | 2.370.955,00   | 0,00          |
| 900074992                                           | 21.GOLDEN GROUP S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SAL     | 930.424        | 900074992                         | GOLDEN GROUP S.A. ENTIDAD PROM    | 930.424,00     | 0,00          |
| 900462447                                           | 01.CONSORCIO SAYP 2011                            | 630.378        | 900462447                         | CONSORCIO SAYP 2011               | 630.378,00     | 0,00          |
| 901097473                                           | 18.MEDIMÁS EPS S.A.S.                             | 592.816        | 901097473                         | MEDIMÁS EPS S.A.S.                | 592.816,00     | 0,00          |
|                                                     | TOTAL                                             | 229.645.005,00 |                                   | TOTAL                             | 239.087.012,00 | -9.442.007,00 |

Una vez realizada la depuración y conciliación de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades entre el Grupo de Contabilidad y el Grupo de Talento Humano, la cuenta presenta un saldo de \$239.087.012, la cuenta que presenta una mayor variación con respecto al año anterior es la entidad promotora de salud SANITAS con un saldo de \$64.083.597

La diferencia presentada en la conciliación de la cuenta de incapacidades corresponde a consignaciones realizadas a las cuentas del Banco República asignadas por la DTN cargadas en el sistema y pendientes de clasificar por la Tesorería del Ministerio.

**Otras cuentas por cobrar:** Esta cuenta registra el saldo de \$9.688.613 por cobrar a la Administradora de Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud “Adres”, por concepto de reintegro por doble pago de planillas de aportes a seguridad social originado en diciembre de 2017 con ocasión del pago masivo de las deducciones de aportes en salud liquidadas en las resoluciones por sentencias de reajuste a pensiones.

**Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr):** De acuerdo al manual de políticas contables , y en lo particular para las licencias e incapacidades se “tendrá en cuenta para efectos de determinar el deterioro frente al cobro de las prestaciones económicas a las EPS, lo previsto en el artículo 28 de la Ley 14348 de 19 de enero de 2011, que precisa que el derecho de los empleadores de solicitar a las EPS el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador”, por consiguiente se determinó un deterioro de incapacidades calculado y registrados a 31 de enero de 2021 así:

| <b>DETERIORO DE INCAPACIDADES</b>                   |                   |                   |                   |                  |                   |
|-----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| <b>SALDOS POR EDADES ANUALES A 31 DE ENERO 2021</b> |                   |                   |                   |                  |                   |
| <b>E.P.S</b>                                        | <b>2012</b>       | <b>2013</b>       | <b>2014</b>       | <b>2015</b>      | <b>Total</b>      |
| 01. FOSYGA                                          |                   | 768.056           |                   | 630.378          | 1.398.434         |
| 02. NUEVA E.P.S                                     |                   | 84.536            | 2.053.242         | 1.160.838        | 3.298.616         |
| 03. SURA                                            |                   |                   | 2.708.622         | 1.077.449        | 3.786.071         |
| 04. COMPENSAR                                       |                   | 7.182.688         | -                 | -                | 7.182.688         |
| 05. CRUZ BLANCA                                     |                   | 2.370.955         |                   | -                | 2.370.955         |
| 06. SANITAS                                         | -                 | 520.592           | 102.692           | 45.688           | 668.972           |
| 09. COOMEVA                                         | 20.807.571        | 100.350           | 10.055.814        | -                | 30.963.735        |
| 10. CAFESALUD                                       |                   |                   |                   | 2.267.807        | 2.267.807         |
| 21. GOLDEN GROUP S.A                                | 930.424           |                   |                   |                  | 930.424           |
| <b>Total</b>                                        | <b>21.737.995</b> | <b>11.027.177</b> | <b>14.920.370</b> | <b>5.182.160</b> | <b>52.867.702</b> |

## **NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

### **Composición**

A continuación, presentan los saldos comparativos a 31 de enero:

| CONCEPTO                                         | 2021                  | 2020                  | VALOR VARIACIÓN    |
|--------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| <b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>              | <b>20.108.678.286</b> | <b>19.580.760.272</b> | <b>527.918.014</b> |
| Terrenos                                         | 1.685.009.466         | 1.685.009.466         | -                  |
| Bienes muebles en bodega                         | 1.458.195.778         | 1.269.332.235         | 188.863.543        |
| Propiedades, planta y equipo no explotados       | 1.797.255.109         | 824.195.847           | 973.059.262        |
| Edificaciones                                    | 14.188.660.317        | 14.188.660.317        | -                  |
| Maquinaria y equipo                              | 438.042.396           | 438.042.396           | -                  |
| Equipo medico y científico                       | 154.906.736           | 154.906.736           | -                  |
| Muebles, enseres y equipos de oficina            | 304.383.269           | 304.383.269           | -                  |
| Equipos de comunicación y computación            | 8.086.784.621         | 7.337.539.142         | 749.245.479        |
| Equipos de transporte, tracción y elevación      | 947.327.880           | 947.327.880           | -                  |
| Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 3.862.000             | 3.862.000             | -                  |

|                                                                    |                       |                       |                       |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)</b> | <b>-8.955.749.286</b> | <b>-7.572.499.016</b> | <b>-1.383.250.270</b> |
| Depreciación: Edificaciones                                        | -2.628.175.466        | -2.509.936.630        | -118.238.836          |
| <b>Depreciación: Maquinaria y equipo</b>                           | <b>-336.670.339</b>   | <b>-303.115.528</b>   | <b>-33.554.811</b>    |
| Depreciación: Equipo médico y científico                           | -282.424.132          | -137.563.711          | -144.860.421          |
| Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina                 | -131.303.520          | -71.913.709           | -59.389.811           |
| Depreciación: Equipos de comunicación y computación                | -5.041.612.705        | -4.065.344.869        | -976.267.836          |
| Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación          | -532.011.028          | -481.072.473          | -50.938.555           |
| Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería     | -3.552.096            | -3.552.096            | -                     |

Mediante la Resolución 2735 de 2017 se derogó la Resolución No. 1009 del 27 de agosto de 2004 y se adoptó el Manual para el Manejo Administrativo de los Bienes de Propiedad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental.

La información entre el Almacén y Contabilidad se encuentra conciliada a 31 de enero, conforme a la clasificación de los bienes en servicio registrados en el almacén frente a la cuenta contable, precisando que en la cuenta 163504002 incluye el valor de \$45.160.290 de bienes nuevos en bodega correspondientes al Sistema General de Participación de Regalías – SPGR.

| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE |                              |                         |                 |                         |             |
|------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------|-----------------|-------------------------|-------------|
| CONCILIACIÓN CUENTAS ALMACÉN Y CONTABILIDAD    |                              |                         |                 |                         |             |
| PERIODO: Enero 31 de 2021                      |                              |                         |                 |                         |             |
| BODEGA - DEVOLUTIVOS NUEVOS                    |                              |                         |                 |                         |             |
| CUENTA                                         | CONCEPTO                     | SALDO ALMACÉN           | CUENTA CONTABLE | SALDO LIBROS            | DIFERENCIA  |
| 224                                            | EQUIPOS DE SISTEMAS, COMPUTO | 1.302.018.916,51        | 163504002       | 1.413.035.487,71        |             |
| 225                                            | PROGRAMAS Y LICENCIAS        | 111.016.571,24          |                 | 0,00                    | 0,04        |
| <b>TOTALES:</b>                                |                              | <b>1.413.035.487,75</b> |                 | <b>1.413.035.487,71</b> | <b>0,04</b> |

| BODEGA - DEVOLUTIVOS USADOS |                                                    |                         |                 |                  |            |
|-----------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|-----------------|------------------|------------|
| CUENTA                      | CONCEPTO                                           | SALDO ALMACEN           | CUENTA CONTABLE | SALDO LIBROS     | DIFERENCIA |
|                             |                                                    | 187.896.800,00          | 163710001       | 329.496.794,45   | 0,03       |
| 207                         | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACION Y ACCESORIOS. |                         |                 |                  |            |
| 207                         | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACION Y ACCESORIOS. | 141.599.994,48          |                 | 784.184.617,56   | 0,36       |
| 224                         | RECIBIDOS EN COMODATO                              | 666.711.295,54          | 163710002       |                  |            |
| 224                         | EQUIPOS DE COMPUTACION                             | 117.473.322,38          | 163712002       | 0,00             | 0,00       |
| 224                         | EQUIPOS DE COMPUTACION. RECIBIDOS EN COMODATO      | 0,00                    |                 | 573.147.062,00   |            |
| 206                         | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDOR Y SUS ACCESORIOS.  | 108.090.140,00          |                 |                  | 0,00       |
| 210                         | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS.  |                         | 163708002       |                  |            |
| 210                         | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS.  | 465.056.922,00          |                 | 87.702.835,00    | 0,00       |
| 210                         | RECIBIDOS EN COMODATO                              | 38.521.200,00           | 163709001       | 0,00             |            |
| 218                         | MUEBLES Y ENSERES.                                 | 49.181.635,00           |                 | 22.723.800,00    | 0,00       |
| 218                         | MUEBLES Y ENSERES - RECIBIDOS EN COMODATO          | 22.723.800,00           | 163711002       | 0,00             | 0,00       |
| 213                         | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS.   |                         |                 |                  | 0,00       |
| 311                         | TERRENOS CON EDIFICACIONES O EDIFICACIONES MINANBI | 0,00                    |                 | 1.797.255.109,01 | 0,39       |
|                             | <b>TOTALES:</b>                                    | <b>1.797.255.109,40</b> |                 |                  |            |

| SERVICIO - BIENES ENTIDAD |                                                    |                   |                 |                   |            |
|---------------------------|----------------------------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|------------|
| CUENTA                    | CONCEPTO                                           | SALDO ALMACEN     | CUENTA CONTABLE | SALDO LIBROS      | DIFERENCIA |
|                           |                                                    | 158.663.302,76    | 165509001       | 161.125.582,76    | 0,00       |
| 203                       | AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS                         |                   |                 |                   |            |
| 203                       | AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS - RECIBIDOS EN COMODATO | 2.462.280,00      |                 |                   | 0,00       |
| 206                       | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDOR Y SUS ACCESORIOS.  | 3.862.000,00      | 168002001       | 3.862.000,00      |            |
| 207                       | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACION Y ACCESORIOS. | 1.124.328.540,15  | 167001001       | 1.124.328.539,71  | 0,44       |
| 207                       | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACION Y ACCESORIOS  | 0,00              |                 | 0,00              |            |
| 207                       | RECIBIDOS EN COMODATO                              |                   |                 |                   |            |
| 208                       | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA CONSTRUCCION Y ACCESORIOS  | 272.275.813,40    | 165501001       | 272.275.813,40    | 0,00       |
| 209                       | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTE                    | 0,00              | 165506001       | 0,00              | 0,00       |
| 210                       | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS.  | 154.906.736,02    | 166002001       | 154.906.736,02    | 0,00       |
| 210                       | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS.  | 0,00              |                 | 0,00              |            |
| 211                       | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA MEDICINA Y ACCESORIOS.     | 25.980.123,00     | 166502001       | 25.980.123,00     | 0,00       |
| 212                       | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA Y ACCESORIOS.      | 947.327.880,43    |                 | 947.327.880,43    |            |
| 213                       | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA Y ACCESORIOS.      |                   | 167502001       |                   | 0,00       |
| 213                       | EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS    | 0,00              |                 | 0,00              |            |
| 213                       | RECIBIDOS EN COMODATO                              | 4.641.000,02      | 165511001       | 4.641.000,02      | 0,00       |
| 214                       | EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS.                | 0,00              |                 | 0,00              | 0,00       |
| 215                       | INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS.               | 0,00              | 165505          | 0,00              |            |
| 220                       | VESTUARIO, ROPA Y EQUIPOS.                         | 278.403.146,00    |                 | 278.403.146,00    |            |
| 218                       | MUEBLES Y ENSERES.                                 |                   | 166501001       |                   | 0,00       |
| 218                       | MUEBLES Y ENSERES                                  | 0,00              |                 | 0,00              |            |
| 218                       | RECIBIDOS EN COMODATO                              | 6.951.704.680,35  |                 | 6.962.456.080,36  |            |
| 224                       | EQUIPOS DE COMPUTACION                             |                   | 167002001       |                   | 0,00       |
| 224                       | EQUIPOS DE COMPUTACION                             | 10.751.400,00     |                 | 0,00              | -0,01      |
| 224                       | RECIBIDOS EN COMODATO                              | 1.685.009.466,20  | 160501001       | 1.685.009.466,20  | 0,00       |
| 310                       | TERRENOS                                           | 14.188.660.317,17 | 164001001       | 14.188.660.317,17 |            |
| 311                       | EDIFICACIONES MINANBIENTE                          | 25.808.976.685,50 |                 | 25.808.976.685,07 | 0,43       |
|                           | Subtotal:                                          | 29.019.267.282,65 |                 | 29.019.267.281,79 | 0,86       |
|                           | <b>TOTAL MINAMBIENTE</b>                           |                   |                 |                   |            |

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES                               | MAQUINARIA Y EQUIPO 1655 | EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. 163504<br>1670 | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN 1675 | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO 163708-1660 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA 1665 | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA 1680 | TOTAL          |
|---------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------|
| SALDO INICIAL (01-ene)                                  | 438.042.396              | 8.606.871.377                                  | 947.327.880                                      | 979.102.583                            | 304.383.269                               | 3.862.000                                             | 11.279.589.505 |
| + ENTRADAS (DB):                                        | 0                        | 1.458.195.778                                  | 0                                                | 1.797.255.109                          | 0                                         | 0                                                     | 3.255.450.887  |
| Adquisiciones en compras                                |                          | 1.458.195.778                                  |                                                  | 1.797.255.109                          |                                           |                                                       | 3.255.450.887  |
| - SALIDAS (CR):                                         | 0                        | 520.086.756                                    | 0                                                | 824.195.847                            | 0                                         | 0                                                     | 1.344.282.603  |
| Disposiciones (enajenaciones)                           |                          | 520.086.756                                    |                                                  | 824.195.847                            |                                           |                                                       | 1.344.282.603  |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)         | 438.042.396              | 9.544.980.399                                  | 947.327.880                                      | 1.952.161.845                          | 304.383.269                               | 3.862.000                                             | 13.190.757.789 |
| = SALDO FINAL (31-ene) (Subtotal + Cambios)             | 438.042.396              | 9.544.980.399                                  | 947.327.880                                      | 1.952.161.845                          | 304.383.269                               | 3.862.000                                             | 13.190.757.789 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)                           | -336.670.339             | -5.041.612.705                                 | -532.011.028                                     | -282.424.132                           | -131.303.520                              | -3.552.096                                            | -6.327.573.820 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada              | -303.115.528             | -4.065.344.869                                 | -481.072.473                                     | -137.563.711                           | -71.913.709                               | -3.552.096                                            | -5.062.562.386 |
| + Depreciación aplicada vigencia actual                 | -33.554.811              | -976.267.836                                   | -50.938.555                                      | -144.860.421                           | -59.389.811                               | 0                                                     | -1.265.011.434 |
| + Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos |                          |                                                |                                                  |                                        |                                           |                                                       | 0              |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)               | 101.372.057              | 4.503.367.694                                  | 415.316.852                                      | 1.669.737.713                          | 173.079.749                               | 309.904                                               | 6.863.183.969  |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA                                | -77                      | -53                                            | -56                                              | -14                                    | -43                                       | -92                                                   | -48            |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)                     | 0                        | 0                                              | 0                                                | 0                                      | 0                                         | 0                                                     | 0              |
| <b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>                 |                          |                                                |                                                  |                                        |                                           |                                                       |                |
| USO O DESTINACIÓN                                       | 438.042.396              | 9.544.980.399                                  | 947.327.880                                      | 1.952.161.845                          | 304.383.269                               | 3.862.000                                             | 13.190.757.789 |
| + En servicio                                           | 438.042.396              | 8.056.784.621                                  | 947.327.880                                      | 1.54.906.736                           | 304.383.269                               | 3.862.000                                             | 9.935.306.902  |
| + No explotados                                         |                          |                                                |                                                  | 1.797.255.109                          |                                           |                                                       | 1.797.255.109  |
| + En bodega                                             |                          | 1.458.195.778                                  |                                                  |                                        |                                           |                                                       | 1.458.195.778  |

## 10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES                       | TERRENOS      | EDIFICACIONES  | TOTAL          |
|-------------------------------------------------|---------------|----------------|----------------|
| SALDO INICIAL (01-ene)                          | 1.685.009.466 | 14.188.660.317 | 15.873.669.783 |
| + ENTRADAS (DB):                                | -             | -              | -              |
| - SALIDAS (CR):                                 | -             | -              | -              |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 1.685.009.466 | 14.188.660.317 | 15.873.669.783 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR                  | -             | -              | -              |
| = SALDO FINAL (31-ene) (Subtotal + Cambios)     | 1.685.009.466 | 14.188.660.317 | 15.873.669.783 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)                   | -             | 2.628.175.466  | 2.628.175.466  |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada      |               | 2.509.936.630  | 2.509.936.630  |
| + Depreciación aplicada vigencia actual         |               | 118.238.836    | 118.238.836    |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)       | -             | 2.628.175.466  | 2.628.175.466  |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA                        | -             | -              | -              |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)             | -             | -              | -              |
| <b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>       |               |                |                |
| USO O DESTINACIÓN                               | 1.685.009.466 | 14.188.660.317 | 15.873.669.783 |
| + En servicio                                   | 1.685.009.466 | 14.188.660.317 | 15.873.669.783 |

## 10.4 Estimaciones

En primer lugar, es importante precisar que para todos los activos se aplicó la alternativa de medición N° 1 (Medición al Costo) y se reconocieron los activos cuyo costo supera los 3.5 SLMLV, de acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas Contables, de conformidad con lo

señalado en las actas de autorización de ajustes para Propiedades, planta y equipo.

#### 10.4.1 Depreciación - línea recta

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE |                                                  | AÑOS DE VIDA ÚTIL<br>(Depreciación línea) |        |
|----------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------|
| TIPO                             | CONCEPTOS                                        | MÍNIMO                                    | MÁXIMO |
| MUEBLES                          | Maquinaria y equipo                              | 10                                        | 15     |
|                                  | Equipos de comunicación y computación            | 5                                         | 10     |
|                                  | Equipos de transporte, tracción y elevación      | 10                                        | 20     |
|                                  | Equipo médico y científico                       | 10                                        | 15     |
|                                  | Muebles, enseres y equipo de oficina             | 15                                        | 20     |
|                                  | Repuestos                                        |                                           |        |
|                                  | Bienes de arte y cultura                         |                                           |        |
|                                  | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 10                                        | 15     |
|                                  | Semovientes y plantas                            |                                           |        |
|                                  | Otros bienes muebles                             |                                           |        |

|           |                           |    |     |
|-----------|---------------------------|----|-----|
| INMUEBLES | Terrenos                  |    |     |
|           | Edificaciones             | 50 | 120 |
|           | Plantas, ductos y túneles |    |     |
|           | Construcciones en curso   |    |     |
|           | Redes, líneas y cables    |    |     |
|           | Plantas productoras       |    |     |
|           | Otros bienes inmuebles    |    |     |

### NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

#### Composición

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, como los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, esta cuenta la componen:

| CONCEPTO                                           | 2021                 | 2020                 | VARIACIÓN          |
|----------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| <b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>                         | <b>6.850.111.012</b> | <b>5.967.934.980</b> | <b>882.176.032</b> |
| Activos intangibles                                | 8.877.620.889        | 6.151.926.671        | 2.725.694.218      |
| Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | (2.027.509.877)      | (183.991.691)        | (1.843.518.186)    |

**Activos y amortización de Intangibles:** En esta cuenta se registran las Licencias y Software adquiridos por Ministerio necesarios para la utilización de los equipos de cómputo, siguiendo los lineamientos establecidos por la política administrativa de bienes establecida en la Resolución 2735 de 2017 en el desarrollo de las actividades asignadas para realizar su cometido estatal.

En el Ministerio, dada las características de los intangibles, estos bienes serán de vida útil finita por cuanto es posible establecer el tiempo durante el cual se obtendrá su potencial de servicios, razón por la cual siempre se calculará su amortización.

Los activos intangibles se amortizarán por el método de línea recta y su vida útil será la determinada por el contrato de la licencia, en el caso del software licenciados, y para aquellos softwares de propiedad, será definida por el Grupo de Sistemas.

Esta cuenta se encuentra conciliada con la información registrada por el almacén y la contabilidad del Ministerio.

| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE |                              |                         |                 |                         |             |
|------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------|-----------------|-------------------------|-------------|
| CONCILIACIÓN CUENTAS ALMACÉN Y CONTABILIDAD    |                              |                         |                 |                         |             |
| PERIODO: Enero 31 de 2021                      |                              |                         |                 |                         |             |
| SERVICIO- BIENES ENTIDAD                       |                              |                         |                 |                         |             |
| CUENTA                                         | CONCEPTO                     | SALDO ALMACEN           | CUENTA CONTABLE | SALDO LIBROS            | DIFERENCIA  |
| 22501                                          | SOFTWARE APLICATIVO          | 680.367.354,61          | 197008001       | 680.367.354,61          | 0,00        |
| 22502                                          | SOFTWARE(PROGRAMAS Y LICEN.) | 8.197.253.534,03        | 197007001       | 8.197.253.534,03        | 0,00        |
| <b>TOTAL</b>                                   |                              | <b>8.877.620.888,64</b> |                 | <b>8.877.620.888,64</b> | <b>0,00</b> |

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES                        | LICENCIAS             | SOFTWARES          | TOTAL                 |
|--------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| <b>SALDO INICIAL</b>                             | <b>5.471.559.316</b>  | <b>680.367.355</b> | <b>6.151.926.671</b>  |
| <b>+ ENTRADAS (DB):</b>                          | <b>2.725.694.218</b>  | <b>0</b>           | <b>2.725.694.218</b>  |
| Adquisiciones en compras                         | 2.725.694.218         |                    | 2.725.694.218         |
| <b>= SUBTOTAL</b>                                | <b>8.197.253.534</b>  | <b>680.367.355</b> | <b>8.877.620.889</b>  |
| <b>(Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>      |                       |                    |                       |
| <b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>            | <b>0</b>              | <b>0</b>           | <b>0</b>              |
| <b>= SALDO FINAL</b>                             | <b>8.197.253.534</b>  | <b>680.367.355</b> | <b>8.877.620.889</b>  |
| <b>(Subtotal + Cambios)</b>                      |                       |                    |                       |
| <b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>             | <b>-2.027.509.877</b> | <b>0</b>           | <b>-2.027.509.877</b> |
| Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada       | -183.991.691          |                    | -183.991.691          |
| + Amortización aplicada vigencia actual          | -1.843.518.186        |                    | -1.843.518.186        |
| - Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada         |                       |                    | 0                     |
| <b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)</b> | <b>0</b>              | <b>0</b>           | <b>0</b>              |
| <b>= VALOR EN LIBROS</b>                         | <b>6.169.743.657</b>  | <b>680.367.355</b> | <b>6.850.111.012</b>  |
| <b>(Saldo final - AM - DE)</b>                   |                       |                    |                       |

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

| CONCEPTO                                  | 2021                   | 2020                   | VARIACIÓN             |
|-------------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| <b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>         | <b>185.301.393.828</b> | <b>157.691.500.160</b> | <b>27.609.893.668</b> |
| Bienes y servicios pagados por anticipado | 21.416.000             | 21.416.000             | -                     |
| Avances y anticipos entregados            | 266.807.226            | 271.044.051            | - 4.236.825           |
| Recursos entregados en administración     | 185.013.170.602        | 157.399.040.109        | 27.614.130.493        |

## 16.1 Desglose- Subcuentas otros

### 16.1.1 Bienes y servicios pagados por anticipado

Por incorporación en la contabilidad del Ministerio de los recursos que se ejecutan y registran a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, esta cuenta representa el valor de los Bienes y Servicios Pagados por Anticipado que se recibirán de terceros, tales como honorarios, esta cuenta esta registrada y controlada por el Sistema General de Regalías, su registro en la contabilidad del Ministerio se realiza mediante un comprobante resumen de movimientos.

### 16.1.2 Avances y Anticipos entregados para Viáticos

Esta cuenta se registra en la contabilidad del Ministerio mediante un comprobante resumen de movimientos, y corresponde a recursos que se ejecutan a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR por valor de \$266.807.226 información que forma parte de los registros incorporados del Sistema General de Regalías registrados en el año 2019.

Igualmente, el Ministerio registra en esta cuenta recursos entregados a la OEI y corresponden al convenio OEI 01 de 2004 el cual presenta un saldo pendiente de legalizar por la suma de \$264.223.080, correspondiente a recursos comprometidos y que la OEI no ha cancelado al beneficiario por encontrarse dentro de un proceso fiscal entre los contratantes de una unión temporal contratada por la OEI, se tiene pendiente un informe sobre el seguimiento a este tema del representante asignado por la OEI.

Esta cuenta fue clasificada del concepto de “Deudores” por Régimen Precedente a “Otros Activos” en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

| Posición Catálogo Institucional 32-01-01                         |                                                |                |                       |                        |                |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------|-----------------------|------------------------|----------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL |                                                |                |                       |                        |                |
| Codigo Contable 190604001                                        |                                                |                |                       |                        |                |
| Identificación                                                   | Descripción                                    | Saldo Anterior | Movimientos<br>Debito | Movimientos<br>Credito | Saldo Final    |
| TER 860403137                                                    | ORGANIZACION DE ESTADOS<br>IBEROAMERICANOS OEI | 264.223.080,00 | 0,00                  | 0,00                   | 264.223.080,00 |
|                                                                  | TOTALES:                                       | 264.223.080,00 | 0,00                  | 0,00                   | 264.223.080,00 |

### 16.1.3 Recursos entregados en administración.

El Ministerio en cumplimiento del Decreto 2785 de 2013 y Decreto 1780 de 2014, traslada los recursos al Sistema de Cuenta Única Nacional, considerando que: “**Artículo 1.** Definición del Sistema de Cuenta Única Nacional. El Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) es el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto”

Los recursos trasladados al Sistema de Cuenta Única Nacional son administrados por la Dirección General de Crédito Público - Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación. La cuenta presenta un incremento de \$27.614.130.493 con respecto al año anterior evidenciando que las CAR's han cumplido con las políticas de reporte oportuno de aportes al Fondo de Compensación Ambiental.

| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL |                   |                    |              | UNIDAD CUENTA ÚNICA NACIONAL |                    |              | DIFERENCIAS |              |
|------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|--------------|------------------------------|--------------------|--------------|-------------|--------------|
| Cuenta                                                           | Nombre Cuenta     | Corriente          | No Corriente | Cuenta                       | Corriente          | No Corriente | Corriente   | No Corriente |
| 190801002                                                        | En Administración | 185.013.170.602,47 |              | 290201002                    | 185.013.170.602,47 |              |             |              |

Esta cuenta se encuentra conciliado con la DTN, y no presenta diferencia.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

Representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes a este.

Los saldos comparativos a 31 de enero corresponden a:

| CONCEPTO                                     | 2.021                 | 2.020                | VALOR VARIACIÓN    |
|----------------------------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|
| <b>CUENTAS POR PAGAR</b>                     | <b>10.279.796.600</b> | <b>9.735.457.845</b> | <b>544.338.755</b> |
| Adquisición de bienes y servicios nacionales | 9.634.239.055         | 1.679.091.292        | 7.955.147.763      |
| Recursos a favor de terceros                 | 16.286.253            | 5.861.311.740        | -5.845.025.487     |
| Descuentos de nómina                         | 444.386.542           | 358.524.001          | 85.862.541         |
| Retenciones                                  | 115.375.279           | 177.331.429          | -61.956.150        |
| CRÉDITOS JUDICIALES                          | 3.354.438             | 1.409.098.728        | -1.405.744.290     |
| Otras Cuentas por pagar                      | 66.155.033            | 250.100.655          | -183.945.622       |

### 21.1. Revelaciones generales

#### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales:

Registra las obligaciones adquiridas por el Ministerio con proveedores nacionales para la

adquisición de bienes y servicios con recursos del presupuesto nacional, para el pago de gastos de funcionamiento.

| ASOCIACIÓN DE DATOS                     |               |          |                        |
|-----------------------------------------|---------------|----------|------------------------|
| TIPO DE TERCEROS                        | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS        |
| <b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO</b> |               |          | <b>9.634.239.055,2</b> |
| <b>Bienes y servicios</b>               |               |          | <b>383.270.122,9</b>   |
| <b>Proyectos de inversión</b>           |               |          | <b>9.250.968.932,2</b> |
| Nacionales                              | PN            |          | 9.250.968.932,2        |

La variación de \$7.955.147.763 por mayor valor con respecto al año anterior, y corresponde a obligaciones causadas y pagadas de acuerdo al proceso de pagos establecidas por la DTN que corresponde a 2 días hábiles en bancos para pagos a beneficiario final, el cierre de las operaciones del SIIF constituir las obligaciones según la existencia de PAC al 31 de enero de 2021.

### 21.1.3 Transferencias por Pagar

Registra las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos monetarios que debe entregar en forma gratuita o a precios de no mercado a entidades del país o del exterior, públicas o privadas, orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, estas cuentas no superan los 30 días, para el mes de enero no tenemos transferencias por pagar pendientes.

### 21.1.5 Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados por la Dirección del Tesoro Nacional – DTN que corresponden a reintegros de dineros por conceptos reintegros de viáticos, incapacidades, convenios no ejecutados etc., entidades privadas o personas naturales, cuenta que se encuentra constituida por los siguientes conceptos.

| ASOCIACIÓN DE DATOS                 |               |          |                     |
|-------------------------------------|---------------|----------|---------------------|
| TIPO DE TERCEROS                    | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS     |
| <b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b> |               |          | <b>16.286.253,1</b> |
| <b>Recaudos por clasificar</b>      |               |          | <b>16.285.283,1</b> |
| Nacionales                          | PN            |          | 16.285.283,1        |
| <b>Estampillas</b>                  |               |          | <b>970,0</b>        |
| Nacionales                          | PN            |          | 970,0               |

**Recaudos por Clasificar:** La cuenta agrupa principalmente los documentos de recaudo por

clasificar originados por las consignaciones efectuadas por: las CARs Corporaciones Autónomas Regionales, funcionario, y terceros, los cuales son clasificados por la Tesorería o Grupo de Presupuesto del Ministerio, afectando con registros automáticos la contabilidad, y generando reciprocidad en las operaciones con la Dirección del Tesoro Nacional – DTN. El saldo de esta cuenta se encuentra conciliada a 31 de enero de 2021.

### 21.1.7 Descuentos de nómina

Registra el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que se realiza en la nómina de sus funcionarios, y pensionados, y son dineros de otras entidades u organizaciones, que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones establecidas.

| <b>ASOCIACIÓN DE DATOS</b>                 |                      |                 |                        |
|--------------------------------------------|----------------------|-----------------|------------------------|
| <b>TIPO DE TERCEROS</b>                    | <b>PN / PJ / ECP</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>VALOR EN LIBROS</b> |
| <b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>                |                      |                 | <b>444.386.541,6</b>   |
| <b>Aportes a fondos pensionales</b>        |                      |                 | <b>88.248.352,0</b>    |
| Nacionales                                 | PN                   |                 | 88.248.352,0           |
| <b>Aportes a seguridad social en salud</b> |                      |                 | <b>225.161.847,6</b>   |
| Nacionales                                 | PN                   |                 | 225.161.847,6          |
| <b>Cooperativas</b>                        |                      |                 | <b>82.128.289,0</b>    |
| Nacionales                                 | PN                   |                 | 82.128.289,0           |
| <b>Libranzas</b>                           |                      |                 | <b>42.861.636,0</b>    |
| Nacionales                                 | PN                   |                 | 42.861.636,0           |
| <b>Embargos judiciales</b>                 |                      |                 | <b>1.600.113,0</b>     |
| Nacionales                                 | PN                   |                 | 1.600.113,0            |
| <b>Otros descuentos de nómina</b>          |                      |                 | <b>4.386.304,0</b>     |
| Nacionales                                 | PN                   |                 | 4.386.304,0            |

### Retenciones en la fuente e impuesto de timbre

Registra los descuentos realizados por la entidad en la aplicación de normas de la administración de impuestos nacionales DIAN y administración distrital por concepto de la retención en la fuente, retención de Ica, recaudada sobre los pagos o abonos en cuenta realizados a los proveedores de bienes y servicios, excepto cuando no se deben hacer por expresa disposición legal, este proceso de pago se elabora dentro de las fechas establecidas por las entidades recaudadoras.

### Impuestos contribuciones y tasas

Representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de impuestos, contribuciones y tasas que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme, valores cancelados en su totalidad.

### 21.1.10 Créditos Judiciales Sentencias

Esta cuenta registra las sentencias ejecutoriadas, por concepto de fallos en contra del Ministerio, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo, esta cuenta se encuentra conciliada con la Oficina Jurídica del Ministerio y Contabilidad, para lo cual se levanta un acta.

| <b>ASOCIACIÓN DE DATOS</b> |                      |                 |                        |
|----------------------------|----------------------|-----------------|------------------------|
| <b>TIPO DE TERCEROS</b>    | <b>PN / PJ / ECP</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>VALOR EN LIBROS</b> |
| <b>Sentencias</b>          |                      |                 | <b>3.354.438,0</b>     |
| Nacionales                 | PN                   | 1               | 3.354.438,0            |

### 21.1.17 Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

| <b>ASOCIACIÓN DE DATOS</b>                         |                      |                 |                        |
|----------------------------------------------------|----------------------|-----------------|------------------------|
| <b>TIPO DE TERCEROS</b>                            | <b>PN / PJ / ECP</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>VALOR EN LIBROS</b> |
| <b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>                     |                      |                 | <b>66.155.033,4</b>    |
| <b>Viáticos y gastos de viaje</b>                  |                      |                 | <b>1.964.564,0</b>     |
| Nacionales                                         | PN                   |                 | 1.964.564,0            |
| <b>Aportes a escuelas industriales, institutos</b> |                      |                 | <b>1.790.700,0</b>     |
| Nacionales                                         | PN                   |                 | 1.790.700,0            |
| <b>Saldos a favor de beneficiarios</b>             |                      |                 | <b>8.747.947,4</b>     |
| Nacionales                                         | PN                   |                 | 8.747.947,4            |
| <b>Aportes al icbf y sena</b>                      |                      |                 | <b>3.891.800,0</b>     |
| Nacionales                                         | PN                   |                 | 3.891.800,0            |
| <b>Honorarios</b>                                  |                      |                 | <b>39.598.881,0</b>    |
| Nacionales                                         | PN                   |                 | 39.598.881,0           |
| <b>Servicios</b>                                   |                      |                 | <b>10.161.141,0</b>    |
| Nacionales                                         | PN                   |                 | 10.161.141,0           |

**Viáticos y gastos de viaje:** Esta cuenta contiene los viáticos y gastos de viaje del Ministerio y los registrados en la contabilidad agregada del Sistema General de Regalías, su saldo no supera los 30 días.

**Los aportes a Escuelas Industriales, ICBF, SENA:** Correspondiente al reconocimiento de aportes a cargo del patrono que se cancelan al mes siguiente.

**Servicios públicos por pagar:** La cuenta registra las obligaciones que por este concepto adquiere la entidad con empresas prestadoras de servicios públicos, las cuales se cancelaron en su totalidad.

**Servicios.** Esta cuenta registra obligaciones causadas y pendientes de pago en el mes de enero.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

Representa las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el Ministerio proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, el reconocimiento de las pensiones pagadas directamente, así como las que por disposiciones legal han sido asumidas por la entidad incluidas las de los ex trabajadores del INDERENA- entidad liquidada, Adicionalmente incluye el valor de los bonos pensionales emitidos de conformidad con las disposiciones legales. El cálculo actuarial fue presentado al Ministerio de Hacienda en el año 2016 y a la fecha no han suministrado respuesta de aprobación.

Los saldos de la cuenta Beneficios a los empleados se clasifican en Empleados a Corto Plazo que registra las provisiones a los funcionarios y el cálculo actuarial de pensiones a 31 de enero y corresponden a:

| CONCEPTO                                 | 2021                   | 2020                   | VALOR VARIACIÓN        |
|------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>        | <b>147.921.469.571</b> | <b>179.165.443.353</b> | <b>-31.243.973.782</b> |
| Beneficios a los empleados a corto plazo | 2.118.720.133          | 2.488.128.082          | -369.407.949           |
| Beneficios posempleo - pensiones         | 145.802.749.438        | 176.677.315.271        | -30.874.565.833        |
| <b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>  | <b>147.921.469.571</b> | <b>179.165.443.353</b> | <b>-31.243.973.782</b> |
| A corto plazo                            | 2.118.720.133          | 2.488.128.082          | -369.407.949           |
| Posempleo                                | 145.802.749.438        | 176.677.315.271        | -30.874.565.833        |

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

| CONCEPTO                                        | VALOR EN LIBROS      |
|-------------------------------------------------|----------------------|
| <b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b> | <b>2.118.720.133</b> |
| Nómina por pagar                                | 1.898.284            |
| Vacaciones                                      | 721.926.955          |
| Prima de vacaciones                             | 420.474.901          |
| Prima de servicios                              | 409.952.699          |
| Prima de navidad                                | 382.895.238          |
| Bonificaciones                                  | 169.308.222          |
| Otras primas                                    | 949.142              |
| Aportes a riesgos laborales                     | 293.100              |
| Aportes a fondos pensionales - empleador        | 1.490.859            |
| Aportes a seguridad social en salud - empleador | 5.004.133            |
| Aportes a cajas de compensación familiar        | 4.526.600            |

## 22.2 Beneficios y plan de activos pos empleo-pensiones y otros.

Atendiendo el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional y de los recursos que lo financian, en las entidades responsables del pasivo pensional, el cual establece que *“las entidades del nivel nacional responsables del pasivo pensional que, de acuerdo con la normatividad vigente, deban observar el cálculo actuarial aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, revelarán la estimación de dicho cálculo. Cuando, por alguna circunstancia, el cálculo actuarial no haya sido aprobado por el Ministerio, podrán revelar la estimación del cálculo actuarial pendiente de aprobación, siempre que se atiendan los parámetros y bases técnicas establecidas por las disposiciones legales vigentes para su elaboración. (...) Las entidades responsables del pasivo pensional amortizarán el cálculo actuarial en el plazo previsto en las disposiciones legales vigentes que apliquen a cada entidad en particular. A falta de regulación específica, amortizarán el cálculo actuarial teniendo como plazo máximo el 31 de diciembre de 2029.”* (Subrayado fuera de texto) se actualizó el pasivo pensional del Ministerio de acuerdo, con la información que se detalla a continuación:

El Ministerio aplicó las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación según el Numeral 8 de la Resolución 633 del 19 de diciembre de 2014, que define el procedimiento contable para el registro de los bonos pensionales.

Esta cuenta registra el cálculo actuarial de pensiones actuales correspondiente al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar a favor de sus actuales pensionados.

Por su parte, el cálculo actuarial de cuotas partes corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar por concepto de cuotas partes de pensiones.

El Ministerio dio cumplimiento a la Resolución 320 del 01 de octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo general de

Cuentas de dicho Marco Normativo”

Esta cuenta registra las resoluciones emitidas por el Ministerio, por las cuales se reconoció y se ordena el pago de cuotas partes de bonos pensionales, con redención normal, y pago pensiones durante la vigencia. La entidad reconoció y pago novedades que modifican la valoración Actuarial del Pasivo Pensional.

El cálculo actuarial fue presentado al Ministerio de Hacienda y su aprobación se encuentra pendiente desde el año 2016.

| DETALLE                             | BENEFICIOS A LARGO PLAZO |        | OTROS           | TOTAL                    |             |
|-------------------------------------|--------------------------|--------|-----------------|--------------------------|-------------|
|                                     | BONIFICACIONES           | PRIMAS | DETALLE<br>...n | VALOR                    | %<br>FINANC |
| <b>PLAN DE ACTIVOS</b>              | <b>145.802.749.438</b>   | -      | -               | <b>145.802.749.438</b>   | -           |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 145.802.749.438          | -      | -               | 145.802.749.438          |             |
| <b>VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS</b> | <b>- 145.802.749.438</b> | -      | -               | <b>- 145.802.749.438</b> |             |

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

Representan los pasivos que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El saldo a 31 de enero está constituido por:

| CONCEPTO            | 2021                   | 2020                   | VALOR<br>VARIACIÓN     |
|---------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>PROVISIONES</b>  | <b>568.701.541.162</b> | <b>391.165.473.185</b> | <b>177.536.067.977</b> |
| Litigios y demandas | 568.701.541.162        | 391.165.473.185        | 177.536.067.977        |

### 23.1. Litigios y demandas

Esta cuenta se encuentra desagregada en dos subcuentas contables provisión de litigios y demandas administrativas y laborales.

| ASOCIACIÓN DE DATOS        |                  |          | VALOR EN LIBROS - CORTE 2021 |                                  |                                |                        |
|----------------------------|------------------|----------|------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| TIPO DE<br>TERCEROS        | PN / PI /<br>ECP | CANTIDAD | INICIAL                      | ADICIONES (CR)                   | DISMINUCIONES                  | FINAL                  |
|                            |                  |          | SALDO INICIAL                | INCREMENTO<br>DE LA<br>PROVISIÓN | DECREMENTOS<br>DE LA PROVISIÓN | SALDO FINAL            |
| <b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b> |                  |          | <b>391.165.473.185</b>       | <b>563.396.522.013</b>           | <b>385.860.454.036</b>         | <b>568.701.541.162</b> |
| <b>Administrativas</b>     |                  |          | <b>390.541.740.914</b>       | <b>562.880.940.018</b>           | <b>384.923.528.389</b>         | <b>568.499.152.543</b> |
| Nacionales                 | PN               |          | 390.541.740.914              | 562.880.940.018                  | 384.923.528.389                | 568.499.152.543        |
| <b>Laborales</b>           |                  |          | <b>623.732.271</b>           | <b>515.581.995</b>               | <b>936.925.647</b>             | <b>202.388.619</b>     |
| Nacionales                 | PN               |          | 623.732.271                  | 515.581.995                      | 936.925.647                    | 202.388.619            |

Algunos procesos Administrativos incluyendo la causa de la demanda su valor y la observación

de la Oficina Jurídica:

| DATOS DEL TERCERO                  | CAUSA DE LA DEMANDA                                          | JURISDICCIÓN   | ESTADO | PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO | SACAR DE PROVISION | SALDO 31 ENERO DE 2021 EN PESO | OBSERVACIONES                                                                                     |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------|--------|--------------------------------|--------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 71930802-VENANCIO CHAVERRA CÓRDOBA | OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL | ADMINISTRATIVA | ACTIVO | ALTO                           | 388.986.110        | 329.247.897.413                | Esta provisionado en ekogui por \$388.986.110, la cifra registrada en financiera muestra un doble |
| 1010010727 GLORIA MARÍA RIVAS      | DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR                                 | ADMINISTRATIVA | ACTIVO | ALTO                           | 7.704.747          | 327.017.538.793                | En ekogui se encuentra provisionado en 120.616.142.133                                            |
| 7305158-JORGE HUMBERTO             | VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DEL ESPACIO                      | ADMINISTRATIVA | ACTIVO | ALTO                           | 0                  | 327.017.538.793                | Es una acción popular-las pretensiones son indeterminadas                                         |
| 1069728118-JUANA VALENTINA MICAN   | DAÑO ESPECIAL POR EXPEDICION DE LEY                          | ADMINISTRATIVA | ACTIVO | ALTO                           | 0                  | 327.017.538.793                | Es una acción popular-las pretensiones son indeterminadas                                         |
| 54256579/LUZ STELLA RENTERIA       | VIOLACION O AMENAZA A LA SEGURIDAD Y                         | ADMINISTRATIVA | ACTIVO | ALTO                           | 0                  | 327.017.538.793                | Es una acción popular-las pretensiones son indeterminadas                                         |
| 10281840/ALFONSO GOMEZ RAMIREZ     | DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR                                 | ADMINISTRATIVA | ACTIVO | ALTO                           | 0                  | 327.017.538.793                | Es una acción popular-las pretensiones son indeterminadas                                         |
| 8192284/ALEJANDRO GAITAN SIERRA    | REVOCATORIA DE LICENCIA DE                                   | ADMINISTRATIVA | ACTIVO | ALTO                           | 0                  | 327.017.538.793                | Es una nulidad simple-Lo que se pretende es la nulidad de un acto                                 |

Algunos procesos laborales incluyendo la causa de la demanda su valor y la observación de la Oficina Jurídica:

|              |                              |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------|------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TER 28781779 | MARIA ADELA SOSA MILLAN      | 17.217.565,00 | Coincide con lo que se encuentra provisionado en ekogui-Dejar igual                                                                                                                                                                                                                                                             |
| TER 7427274  | ARMANDO RAFAEL MONTENEGRO    | 15.638.425,00 | Coincide con lo que se encuentra provisionado en ekogui-Dejar igual                                                                                                                                                                                                                                                             |
| TER 24295070 | MARIA LUCENA DUQUE MONTROYA  | 30.372.871,00 | Este proceso se termino para la entidad con sentencia favorable ejecutoriada, se debe retirar del registro de la provisión contable y NO se debe incluir en la cuentas de orden pues el proceso ya no existe para la misma                                                                                                      |
| TER 8308806  | RUBEN DARIO SUAREZ GONZALEZ  | 46.762.354,00 | Este proceso se termino para la entidad con sentencia favorable ejecutoriada, se debe retirar del registro de la provisión contable y NO se debe incluir en la cuentas de orden pues el proceso ya no existe para la misma                                                                                                      |
| TER 3620959  | SAUL DE JESUS CORTES JIMENEZ | 26.962.640,00 | En ekogui se encuentra con riesgo alto pero con provision 0, hable con el apoderado del caso y efectivamente por un error de digitación lo dejo en 0, la provision si es del valor referenciado aquí, por lo que debe continuar igual. Se realiza corrección directamente en ekogui.                                            |
| TER 32195062 | LUZ MARINA PALOMEQUE RIVAS   | 16.395.618,00 | Coincide con lo que se encuentra provisionado en ekogui-Dejar igual                                                                                                                                                                                                                                                             |
| TER 4855028  | RICARDO MENA VARGAS          | 16.411.283,00 | Coincide con lo que se encuentra provisionado en ekogui-Dejar igual                                                                                                                                                                                                                                                             |
| TER 7450728  | ARTURO MARIO GARCIA AVILA    | 14.611.713,00 | Coincide con lo que se encuentra provisionado en ekogui-Dejar igual                                                                                                                                                                                                                                                             |
| TER 21371291 | LUZ STELLA PEREZ PEREZ       | 17.919.247,00 | Coincide con lo que se encuentra provisionado en ekogui-Dejar igual                                                                                                                                                                                                                                                             |
| TER 4990366  | EFRAIN ENRIQUE DURAN MEJIA   | 22.052.767,00 | Proceso terminado con sentencia desfavorable indeterminada la cual ya se encuentra ejecutoriada-Para jurídica es una cuenta por pagar-este sería uno de los procesos que deben quedar en la nota que se dejará consignada en la conciliación a dic 31 de 2020. -talento humano debe realizar la liquidacion y gestionar el pago |

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### Composición

#### 25.1 Activos contingentes

| CONCEPTO                                                     | 2021                  | 2020                   | VALOR VARIACIÓN          |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| <b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>                                  | <b>14.604.145.871</b> | <b>497.210.282.145</b> | <b>(482.606.136.274)</b> |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 7.790.165.861         | 490.396.302.135        | (482.606.136.274)        |
| Otros activos contingentes                                   | 6.813.980.010         | 6.813.980.010          | 0                        |

**Litigios y Mecanismos Alternativos de Soluciones de Conflictos** – Corresponde a los posibles derechos Litigios y Demandas, que por no tener un alto grado de certidumbre en que se constituya un derecho cierto. Se constituyeron en cuentas de orden el valor de \$ \$14.604.145.871 entre procesos Ordinarios y Administrativos.

| DEUDOR                                          | DETALLE                                                      | VALOR            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------|
| CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVA | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN F                | 225.000.000,00   |
| CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVA | LIQUIDACIONES DEL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIE                | 52.990.433,00    |
| CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPO | RESOLUCIÓN No. 0539 DEL 24 DE MARZO DE 2011 2) RE            | 132.193.995,00   |
| CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVA | Reintegro Recursos Fondo de Compensación Ambiental. Res      | 54.408.945,00    |
| CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVA | Reintegro Recursos Fondo de Compensación Ambiental. Res      | 64.549.000,00    |
| CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVA | Reintegro Recursos Fondo de Compensación Ambiental. Res      | 83.557.687,00    |
| CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVA | Reintegro Recursos Fondo de Compensación Ambiental. Res      | 364.032.694,00   |
| CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVA | Reintegro Recursos Fondo de Compensación Ambiental. Res      | 102.168.256,00   |
| CORPORACIÓN AUTONOMA DE SANTANDER               | Reintegro por la no ejecución del Proyecto No. 3 para adelan | 5.733.917.550,00 |
| CORPORACIONA AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DI | Convenio Interadministrativo No 34 de 2000                   | 290.114.222,00   |

#### 25.1.1 Revelaciones Generales Activos contingentes:

| CONCEPTO                                                     | CORTE 2021            | CANTIDAD<br>(Procesos o casos) | INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD |                        |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|------------------------------------|------------------------|
|                                                              | VALOR EN LIBROS       |                                | ASOCIADAS AL VALOR                 | ASOCIADAS CON LA FECHA |
| <b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>                                  | <b>14.604.145.871</b> | <b>0</b>                       |                                    |                        |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 7.790.165.861         | 0                              | 0                                  | 0                      |
| Administrativas                                              | 7.790.165.861         |                                |                                    |                        |
| <b>Otros activos contingentes</b>                            | <b>6.813.980.010</b>  | <b>0</b>                       | <b>0</b>                           | <b>0</b>               |
| Otros activos contingentes                                   | 6.813.980.010         | 0                              |                                    |                        |
| Otros activos contingentes                                   | 6.813.980.010         |                                |                                    |                        |

#### 25.2 Pasivos Contingentes

| CONCEPTO                                                     | 2021                         | 2020                         | VALOR VARIACIÓN           |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| <b>PASIVOS CONTINGENTES</b>                                  | <b>19.996.567.335.418,00</b> | <b>19.447.296.679.906,00</b> | <b>549.270.655.512,00</b> |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 19.996.567.335.418,00        | 19.447.296.679.906,00        | 549.270.655.512,00        |

## 25.2.1 Revelaciones Generales

| CONCEPTO                                                     | CORTE 2020           | CANTIDAD<br>(Procesos o casos) | INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD |                        |
|--------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------|------------------------------------|------------------------|
|                                                              | VALOR EN LIBROS      |                                | ASOCIADAS AL VALOR                 | ASOCIADAS CON LA FECHA |
| PASIVOS CONTINGENTES                                         | 19.996.567.335.418,0 | 0                              |                                    |                        |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 19.996.567.335.418,0 | 0                              |                                    |                        |
| Laborales                                                    | 43.095.634.579,0     |                                |                                    |                        |
| Administrativos                                              | 19.953.471.700.839,0 |                                |                                    |                        |

**Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos:** En esta cuenta se registra los procesos en contra del Ministerio con carácter administrativo y laboral, esta información es tomada del aplicativo E-kogui por la Oficina Asesora Jurídica, responsable de controlar y hacer seguimiento de los mismos, dicha información la reporta la Oficina Jurídica a la Contraloría General de la República y soporta el registro contable. Sus saldos son conciliados mensualmente entre el Grupo de Contabilidad y la Oficina Jurídica, describimos algunos de los procesos que forman parte de esta cuenta, la información contiene número del proceso el tercero y la causa de la demanda, valor de las pretensiones.

| Proceso                 | TERCERO                     | CAUSA DE LA DEMANDA                                               | JURISDICCION               | ESTADO | PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO | INCLUIR EN CUENTAS DE ORDEN |
|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------|--------------------------------|-----------------------------|
| 25000234100020120034900 | OCTAVIO TRIANA CONDE        | DAÑOS CAUSADOS POR INUNDACION                                     | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | ACTIVO | MEDIA                          | \$ 1.041.058.055.818        |
| 25000234100020150092700 | CARMEN LEONOR ROMERO EPIAYU | DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA                     | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | ACTIVO | MEDIA                          | \$ 3.394.060.952.058        |
| 76001233300120160187300 | ALBA NYDIA VELEZ HURTADO    | OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL      | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | ACTIVO | MEDIA                          | \$ 1.047.377.406.022        |
| 25000234100020170068700 | MARIA ROSA ORDOÑEZ GÓMEZ    | INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | ACTIVO | BAJA                           | \$ 1.957.963.365.720        |
| 60001233300020180032300 | CARLOS LOPEZ AMAYA          | DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD AGROPECUARIA               | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | ACTIVO | BAJA                           | \$ 1.238.971.681.111        |
| 47001233300020180008900 | JUAN BORJA MARIANO          | DAÑOS A BIENES POR INUNDACION                                     | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | ACTIVO | MEDIA                          | \$ 2.277.035.205.313        |

Procesos Laborales constituidos en cuentas de orden Acreedoras así:

| Proceso                 | TERCERO                          | CAUSA DE LA DEMANDA                                                                       | JURISDICCION      | ESTADO | PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO | INCLUIR EN CUENTAS DE ORDEN |
|-------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------|--------------------------------|-----------------------------|
| 11001310501820060064100 | EDITH GUERRERO DIAZ              |                                                                                           | ORDINARIO LABORAL | ACTIVO | MEDIA                          | \$ 16.984.600               |
| 05001310500620100033500 | ENRIQUETA BANDERA PEREZ          | ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NO RECONOCE LA INDEXACION Y REAJUSTE DE LA PENSION | ORDINARIO LABORAL | ACTIVO | MEDIA                          | \$ 7.341.071                |
| 05001310501120100035300 | SEGUNDO JULIAN ORTEGA MUÑOZ      | ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NO RECONOCE LA INDEXACION Y REAJUSTE DE LA PENSION | ORDINARIO LABORAL | ACTIVO | MEDIA                          | \$ 7.339.465                |
| 05001310501020100110000 | SONNIA DEL CARMEN OCHOA COLORADO | ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NO RECONOCE LA INDEXACION Y REAJUSTE DE LA PENSION | ORDINARIO LABORAL | ACTIVO | MEDIA                          | \$ 41.486.393               |
| 54518400300220150036600 | VICTOR ROJAS                     | PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO                                                       | ORDINARIO CIVIL   | ACTIVO | MEDIA                          | \$ 11.717.848               |
| 47001310500520150038600 | PEDRO BONILLA BARRETO            | CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD                                                       | ORDINARIO LABORAL | ACTIVO | BAJA                           | \$ 1.112.918.503            |

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### Composición

#### 26.1 Cuentas de orden Deudoras

| CONCEPTO                             | 2021            | 2020             | VALOR VARIACIÓN      |
|--------------------------------------|-----------------|------------------|----------------------|
| <b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>     | <b>0</b>        | <b>0</b>         | <b>0,00</b>          |
| ACTIVOS CONTINGENTES                 | 14.604.145.871  | 497.210.282.145  | (482.606.136.274,03) |
| DEUDORAS DE CONTROL                  | 5.876.296.088   | 4.483.781.056    | 1.392.515.032,00     |
| DEUDORAS POR CONTRA (CR)             | -20.480.441.959 | -501.694.063.201 | 481.213.621.242,03   |
| Activos contingentes por contra (cr) | -7.790.165.861  | -490.396.302.135 | 482.606.136.274,03   |
| Deudoras fiscales por contra (cr)    |                 |                  | 0,00                 |
| Deudoras de control por contra (cr)  | -12.690.276.098 | -11.297.761.066  | (1.392.515.032,00)   |

## 26.2 Cuentas de orden Acreedoras

| CONCEPTO                              | 2021                       | 2020                       | VALOR VARIACIÓN          |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|
| <b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>    | <b>-</b>                   | <b>-</b>                   | <b>-</b>                 |
| PASIVOS CONTINGENTES                  | 19.996.567.335.418         | 19.447.296.679.906         | 549.270.655.512          |
| <b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>          | <b>1.183.372.346</b>       | <b>13.213.680</b>          | <b>1.170.158.666</b>     |
| Bienes recibidos en custodia          | 1.183.372.346              | 13.213.680                 | 1.170.158.666            |
| <b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>     | <b>-19.997.750.707.764</b> | <b>-19.447.309.893.586</b> | <b>- 550.440.814.178</b> |
| Pasivos contingentes por contra (db)  | -19.996.567.335.418        | -19.447.296.679.906        | - 549.270.655.512        |
| Acreedoras de control por contra (db) | - 1.183.372.346            | - 13.213.680               | - 1.170.158.666          |

**Bienes Recibidos en Custodia** – Esta cuenta control registra bienes recibidos según contratos de comodato de entidades del estado como: Presidencia de la República, para la vigencia se recibió de la Autoridad Nacional Ambiental – ANLA mediante la entrada de almacén número 126 de diciembre de 2020, un total de 783 bienes por valor de \$1.170.158.666.

**Liquidación Provisional de Bonos Pensionales:** Esta cuenta registra En cumplimiento del marco legal Decreto 1748 de 1995, 1474 de 1997 y 1513 de 1998 para efectos del cálculo de Bonos Pensionales para personal retirado se consideró Bono Pensional Tipo B bajo el supuesto de que su derecho pensional va a ser en el Sector Público.

El Ministerio dio cumplimiento a la Resolución 320 del 01 de octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo”. En esta Resolución se eliminó la cuenta de Liquidación Provisional de Bonos pensionales.

**Los Bienes y Derechos Retirados-** Registran dos resoluciones que se han generado a la fecha por motivo de enajenación de bienes. Los bienes ofrecidos en la Resolución No. 087 de 2019 por un valor en libros de \$8.853.859.21, en este proceso no fueron solicitados por ninguna entidad del estado por tal motivo no se han retirado estos bienes. Los bienes ofrecidos y registrados en la Resolución No. 088 de 2019 fueron solicitados y entregados a las diferentes Corporaciones Autónomas Regionales y entidades del estado que los requerían.

Los bienes dados de baja según Resolución 1804 del 14 de noviembre de 2019, se encuentran pendientes de definir su entrega.

**Responsabilidades en Procesos** – La cuenta registra unos bienes dados de baja en el año 2017 producto de un levantamiento de inventario de bienes elaborado por el Almacenista del Ministerio y a cargo de los funcionarios de la entidad por un valor de \$1.057.239.533 durante el seguimiento a estos faltantes se fueron encontrando y recuperando bienes.

Los bienes faltantes se encontraron en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, los cuales se entregaron durante el proceso de escisión, y entre los que tenemos cinco (5) vehículos por valor de \$214.260.000 y bienes muebles por valor de \$110.647.881.

El área de Almacén del Ministerio encargada de la vigilancia y control de los bienes de la entidad traslado a los organismos de control como Procuraduría, Contraloría, Fiscalía y oficina de Control Interno del Ministerio la relación de los bienes y los responsables de estos bienes para su respectiva investigación, continuando con el seguimiento de estos procesos el Grupo Administrativo - con el área de Almacén está compilando el estado de las investigaciones para conocer los resultados y elaborar los ajustes requeridos, presentamos los registros, descripción de los bienes y valores de esta cuenta.

| Fecha      | Numero Transacción Contable | Numero Comprobante | Transaccion | Número | DEBE           | HABER          | Descripción                                                                                                                                                                                                                            |
|------------|-----------------------------|--------------------|-------------|--------|----------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2017/03/01 | 374                         | 5912               | NCT240      | 1726   | 311.314.040,82 | 0,00           | BAJA BIENES NUEVOS CON RESPONSABILIDAD No 1726 29-12-2016                                                                                                                                                                              |
| 2017/03/01 | 369                         | 5913               | NCT240      | 1658   | 132.307.801,46 | 0,00           | BAJA BIENES NUEVOS CON RESPONSABILIDAD No 1658 29-12-2016                                                                                                                                                                              |
| 2017/03/01 | 370                         | 5914               | NCT240      | 1659   | 142.900.994,18 | 0,00           | BAJA BIENES NUEVOS CON RESPONSABILIDAD No 1659 29-12-2016                                                                                                                                                                              |
| 2017/03/01 | 372                         | 5915               | NCT240      | 1719   | 243.471.142,26 | 0,00           | BAJA BIENES NUEVOS CON RESPONSABILIDAD No 1719 29-12-2016                                                                                                                                                                              |
| 2017/03/01 | 371                         | 5916               | NCT240      | 1661   | 33.334.461,00  | 0,00           | BAJA BIENES NUEVOS CON RESPONSABILIDAD No 1661 29-12-2016                                                                                                                                                                              |
| 2017/03/01 | 373                         | 5917               | NCT240      | 1725   | 102.430.083,81 | 0,00           | BAJA BIENES NUEVOS CON RESPONSABILIDAD No 1725 29-12-2016                                                                                                                                                                              |
| 2017/03/01 | 368                         | 5918               | NCT240      | 1657   | 91.481.009,00  | 0,00           | BAJA BIENES NUEVOS CON RESPONSABILIDAD No 1657 29-12-2016                                                                                                                                                                              |
| 2017/06/01 | 1145                        | 13196              | NCT240      | 1489   | 0,00           | 110.647.881,09 | Legalización de la Transferencia de bienes registrados como faltantes, y pendientes de legalizar con el MVCT Acta de entrega No 03-2017                                                                                                |
| 2017/12/15 | 1949                        | 30170              | NCT240      | 375    | 0,00           | 52.068.742,00  | EA 375, RECUPERACION BIENES DADOS DE BAJA CON RESPONSABILIDADES EN PROCESO DEL 2016CS 1657-2016, EQUIPOS LABORATORIO, EQUIPOS COMPUTO, Y MUEBLES Y ENSERES                                                                             |
| 2017/12/26 | 1957                        | 30178              | NCT240      | 387    | 0,00           | 31.774.461,00  | EA 387, BIENES DEVOLUTIVOS, RECUPERACION USADOS DADOS DE BAJA CON RESPONSABILIDAD EN PROCESO DEL 2013 CS 1661-2016                                                                                                                     |
| 2017/12/26 | 1958                        | 30179              | NCT240      | 380    | 0,00           | 19.124.435,09  | EA 380 y 381, RECUPERACION BIENES DADOS DE BAJA CON RESPONSABILIDADES EN PROCESO DEL 2016, CS 1719,133, EQUIPOS COMPUTO, AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE COMUNICACION Y MUEBLES Y ENSERES                                                    |
| 2017/12/26 | 1959                        | 30180              | NCT240      | 384    | 0,00           | 96.661.498,46  | EA 384, RECUPERACION BIENES DADOS DE BAJA CON RESPONSABILIDADES EN PROCESO DEL 2016CS 1658 y 1659 -2016, EQUIPOS LABORATORIO, EQUIPOS COMUNICACION, Y MUEBLES Y ENSERES                                                                |
| 2018/08/01 | 1017                        | 17951              | NCT240      | 13196  | 0,00           | 214.260.000,00 | REGISTRAMOS ELL ACTA DE LEGALIZACION DE VEHICULOS ENTREGADOS AL MAVCT DE PLACAS BOE 914 POR VALOR DE 45.260.000,PLACA BSH 845 POR VALOR DE 59.700.000, VEHICULO DE PLACA PFL363 POR VALRO DE 43.700.000, CUQ POR VALOR DE \$65.600.000 |
| 2018/08/01 | 1018                        | 17952              | NCT240      | 13196  | 7.893.113,28   | 0,00           | REGISTRAMOS BIENES DADOS DE BAJA CON RESPONSABILIDAD Y TOMADOS SEGÚN ACTA 03-2017, COMO ENTREGADOS AL MVCT CORRESPONDIENTES AL ALMACEN 10 - FONAM                                                                                      |
| 2018/08/01 | 1020                        | 17953              | NCT240      | 30179  | 0,00           | 45.600,00      | REGISTRAMOS EA 380, MENOR VR TOMADO EN RECUPERACION BIENES DADOS DE BAJA SEGÚN CS 1719-133                                                                                                                                             |
| 2018/08/01 | 1019                        | 17954              | NCT240      | 13196  | 324.683,00     | 0,00           | REGISTRAMOS EL BIEN IDENTIFICADO CON LA PLACA A29388, INCLUIDO EN EN EL ACTA 03-2017 DE BIENES TRANSFERIDOS AL MVCT                                                                                                                    |

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

Representan los recursos aportados por la nación para la creación y desarrollo de las entidades del sector central de los niveles nacional y territorial, esta cuenta incluye los Resultados Acumulados

de Ejercicios Anteriores y del Ejercicio, la cuenta de Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los empleados el capital de los fondos de reservas de pensiones.

El saldo a 31 de enero está conformado por las siguientes cuentas:

| CONCEPTO                                                      | 2021                    | 2020                    | VALOR VARIACIÓN         |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>                | <b>-507.615.346.967</b> | <b>-385.385.011.364</b> | <b>-122.230.335.603</b> |
| Capital fiscal                                                | -1.140.307.142.175      | -1.140.307.142.175      | 0                       |
| Resultados de ejercicios anteriores                           | 739.621.049.781         | 858.776.191.111         | -119.155.141.330        |
| Resultado del ejercicio                                       | 1.374.537.408           | 4.449.731.681           | -3.075.194.273          |
| Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados | -108.303.791.981        | -108.303.791.981        | 0                       |

**La cuenta 3109 Resultado de Ejercicios Anteriores:** Representa el valor del impacto en el patrimonio de las entidades por la transición al nuevo marco de regulación, por efecto de la incorporación de bienes, derechos, obligaciones, y ajustes de los activos, pasivos y reclasificación de otras partidas patrimoniales, representa una disminución de \$119.155.141.330 con respecto al año anterior y esta cuenta incluye ajustes contables producto de la depuración de cuentas contables de ejercicios anteriores.

**La cuenta 315101 Ganancias o pérdidas por planes de beneficio a los empleados:**

Esta cuenta registra el cálculo actuarial de pensiones actuales correspondiente al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar a favor de sus actuales pensionados., y el cálculo actuarial de cuotas partes corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar por concepto de cuotas partes de pensiones.

El Ministerio dio cumplimiento a la Resolución 320 del 01 de octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo general de Cuentas de dicho Marco Normativo” El cálculo actuarial fue presentado al Ministerio de Hacienda en el año 2016 y su aprobación se encuentra pendiente .

**NOTA 28. INGRESOS**

**Composición**

Representan los beneficios económicos o el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de incremento del valor de los activos, o bien como disminución de los pasivos, dando como resultado un aumento del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

La cuenta de ingresos está conformada 31 de enero por:

| CONCEPTO                         | 2021                 | 2020                  | VALOR VARIACIÓN        |
|----------------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|
| <b>INGRESOS</b>                  | <b>7.857.842.744</b> | <b>11.981.001.283</b> | <b>(4.123.158.539)</b> |
| Transferencias y subvenciones    | 0                    | 128.291.311           | (128.291.311)          |
| Operaciones interinstitucionales | 7.815.552.502        | 11.828.382.118        | (4.012.829.617)        |
| Otros ingresos                   | 42.290.242           | 24.327.853            | 17.962.389             |

## 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

| CONCEPTO                                              | 2021                 | 2020                  | VALOR VARIACIÓN       |
|-------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b> | <b>7.815.552.502</b> | <b>11.956.673.430</b> | <b>-4.141.120.928</b> |
| <b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>                  | <b>0</b>             | <b>128.291.311</b>    | <b>-128.291.311</b>   |
| Sistema general de regalías                           | 0                    | 128.291.311           | -128.291.311          |
| <b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>               | <b>7.815.552.502</b> | <b>11.828.382.118</b> | <b>-4.012.829.617</b> |
| Fondos recibidos                                      | 7.422.345.502        | 11.387.987.118        | -3.965.641.617        |
| Operaciones sin flujo de efectivo                     | 393.207.000          | 440.395.000           | -47.188.000           |

### 28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

**Ingresos Fiscales:** Representan los ingresos obtenidos por la entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos tales como multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento, rentas parafiscales, entre otros derivados del poder impositivo del estado, esta cuenta la conforma los ingresos no tributarios.

**Ingresos no tributarios** - Representa el valor neto de los ingresos originados por las contribuciones causadas por periodos mensuales con base a las liquidaciones de los aportes efectuados por las Corporaciones Autónomas Regionales Car's en el Fondo de Compensación Ambiental de conformidad con los lineamientos fijados en la Ley 344 de 1996 "Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones". Decreto Reglamentario 954 de 1999 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento y la administración del fondo de compensación ambiental", complementado en el Acuerdo 8 del 17 de enero de 2018 modificadorio del reglamento operativo del Fondo de Compensación Ambiental Acuerdo 6 del 9 de Agosto de 2012".

## 28.2 Transferencias y subvenciones

| CONCEPTO                                              | 2021              | 2020              | VALOR VARIACIÓN   |
|-------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b> | <b>42.290.242</b> | <b>24.327.853</b> | <b>17.962.389</b> |
| <b>Otros ingresos</b>                                 | <b>42.290.242</b> | <b>24.327.853</b> | <b>17.962.389</b> |
| Financieros                                           | 1.602.796         |                   | 1.602.796         |
| Ingresos diversos                                     | 40.687.446        | 24.327.853        | 16.359.593        |

Representa el valor de los recursos del Sistema de Regalías obtenidos por la entidad por concepto de las transferencias recibidas de la Nación, los cuales están orientados a financiar los servicios a su cargo, en aras de a) priorizar el servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media; y b) garantizar la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura.

**Operaciones Interinstitucionales.**

Esta cuenta registra, los dineros transferidos por la Dirección del Tesoro Nacional para el pago de obligaciones adquiridas por la entidad, mediante la modalidad de situado de recursos a nuestros bancos, y o pagos a beneficiario final a través de la DTN la cuenta se concilia mensualmente con esta entidad.

**Fondos recibidos** - Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para gastos de funcionamiento, e inversión. Así mismo incluye el valor de los reintegros de la vigencia de estos recursos a la DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL -DTN, esta cuenta es conciliada mensualmente entre la contabilidad del Ministerio y la DTN.

**Operaciones de enlace:** - Representa el valor de a) los recaudos efectuados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) de los ingresos reconocidos por otra entidad del nivel nacional, b) las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la DGCPTN, c) los recaudos por responsabilidades fiscales, tratándose de las tesorerías de la administración central del nivel territorial y d) los reintegros de los fondos entregados por la DGCPTN y las tesorerías centralizadas de las entidades territoriales, que se reciban con posterioridad al cierre de la vigencia en que dichos fondos fueron girados.

**Operaciones sin flujo de efectivo:** - Representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo.

**Otros ingresos:** Esta cuenta representan el valor de los ingresos de la entidad y por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

| CONCEPTO                                       | 2021              | 2020              | VALOR VARIACIÓN   |
|------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN | 42.290.242        | 24.327.853        | 17.962.389        |
| <b>Otros ingresos</b>                          | <b>42.290.242</b> | <b>24.327.853</b> | <b>17.962.389</b> |
| Financieros                                    | 1.602.796         |                   | 1.602.796         |
| Ingresos diversos                              | 40.687.446        | 24.327.853        | 16.359.593        |

**Ingresos Financieros:** Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, efectuados en moneda nacional tales como los Intereses generados sobre depósitos en instituciones financieras e ingresos recibidos y clasificados según consignaciones reportadas por el Banco de la Republica en las cuentas de la DTN.

**Ingresos diversos:** Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas, se incluye la recuperación y aprovechamientos por concepto de los reintegros que realizan las Cars, los Institutos de investigación y otras entidades de saldos en convenios no ejecutados. Esta cuenta presenta un incremento de \$ 16.359.593 con respecto al año anterior,

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

Representan los beneficios económicos o el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado una disminución del patrimonio.

La cuenta de gastos está compuesta al 31 de enero por:

| CONCEPTO                                                | 2021                 | 2020                 | VALOR VARIACIÓN       |
|---------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| <b>GASTOS</b>                                           | <b>6.483.305.336</b> | <b>7.531.269.601</b> | <b>-1.047.964.266</b> |
| De administración y operación                           | 2.412.438.360        | 3.834.405.326        | -1.421.966.966        |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 246.782.314          | 232.672.543          | 14.109.771            |
| Transferencias y subvenciones                           | 2.832.872.297        | 3.359.580.754        | -526.708.457          |
| Gasto público social                                    | 0                    | 76.400.000           | -76.400.000           |
| Operaciones interinstitucionales                        | 991.212.365          | 24.327.853           | 966.884.512           |
| Otros gastos                                            | 0                    | 3.883.125            | -3.883.125            |

### 29.1 Gastos de administración y operación

Registran el devengo de los derechos legales de los funcionarios vinculados al Ministerio para apoyar las actividades de funcionamiento y operación para el cumplimiento del cometido estatal. Estos conceptos se sustentan en las nóminas reportadas por la oficina de Talento Humano y los gastos originados en el devengo por consolidación de prestaciones sociales.

| CONCEPTO                                                  | 2021                 | 2020                 | VALOR VARIACIÓN        |
|-----------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| <b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b> | <b>2.412.438.360</b> | <b>3.834.405.326</b> | <b>(1.421.966.966)</b> |
| <b>De Administración y Operación</b>                      | <b>2.412.438.360</b> | <b>3.834.405.326</b> | <b>(1.421.966.966)</b> |
| Sueldos y salarios                                        | 1.766.766.380        | 1.715.919.226        | 50.847.154             |
| Contribuciones efectivas                                  | 253.126              | 464.259.206          | (464.006.080)          |
| Aportes sobre la nómina                                   | 52.000               | 85.033.900           | (84.981.900)           |
| Prestaciones sociales                                     | 428.728.996          | 967.319.457          | (538.590.461)          |
| Gastos de personal diversos                               | 20.547.496           | 3.511.212            | 17.036.284             |
| Generales                                                 | 196.090.362          | 598.362.325          | (402.271.963)          |

**Sueldos y salarios:** Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones etc.

**Contribuciones imputadas:** Representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por el Ministerio a los pensionados que se derivan de la relación laboral o a quienes dependen de ellos.

**Contribuciones efectivas:** Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios. Dentro de este concepto se encuentran las Cuotas Partes de Bonos Pensionales Emitidos que registra el reconocimiento en el resultado del período del devengo de las obligaciones pensionales de exfuncionarios del INDERENA.

**Prestaciones Sociales:** Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales.

**Aportes sobre la nómina:** Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

**Gastos de personal diversos:** Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos como capacitación, y dotaciones.

**La cuenta 510803001** Capacitación – Bienestar Social definidos en la Resolución 0895 del 18 de mayo de 2018 “Por la cual se implementa el programa de Bienestar e Incentivos y se adoptan los lineamientos para organizar el programa de Estímulos para los funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible” a continuación presentamos algunas entidades:

**Gastos Generales:** Representa los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, registra los gastos de la entidad en materia de bienes de consumo, gastos de vigilancia, arrendamiento, gastos de viáticos y viaje, servicios públicos, publicidad y propaganda, la amortización de pólizas de seguros entre otros gastos.

## **29.2 Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

Estos gastos corresponden al valor por el uso de los activos de las propiedades, planta y equipo, la amortización de los activos intangibles corresponde a las licencias de acuerdo con el período que se define en los contratos y el Gasto por provisión Litigios y demandas registra la provisión del proceso de sentencias y conciliaciones, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 10° la Resolución No.0188 de 2017 “por medio de la cual se adopta la metodología Valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”, con corte a 31 de enero así:

| CONCEPTO                                                       | 2021               | 2020               | VALOR VARIACIÓN     |
|----------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| <b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b> | <b>246.782.314</b> | <b>232.672.543</b> | <b>14.109.771</b>   |
| <b>DEPRECIACIÓN</b>                                            | <b>102.141.129</b> | <b>91.760.683</b>  | <b>10.380.446</b>   |
| De propiedades, planta y equipo                                | 102.141.129        | 91.760.683         | 10.380.446          |
| <b>AMORTIZACIÓN</b>                                            | <b>144.641.185</b> | <b>68.728.431</b>  | <b>75.912.754</b>   |
| De activos intangibles                                         | 144.641.185        | 68.728.431         | 75.912.754          |
| <b>PROVISIÓN</b>                                               | <b>0</b>           | <b>72.183.429</b>  | <b>(72.183.429)</b> |
| De litigios y demandas                                         | 0                  | 72.183.429         | (72.183.429)        |

**La cuenta de Amortización de Activos Intangibles** Presenta una variación con respecto al año anterior de \$14.109.771 del total de la cuenta, este valor se incrementó de acuerdo a la aplicación del proceso de amortización de las licencias.

**La cuenta de Provisión Litigios y demandas** - Registra la provisión para contingencia en contra del Ministerio con carácter administrativo y laboral, esta información es inicialmente registrada en el aplicativo E-kogui por la Oficina Asesora Jurídica, responsable de controlar y hacer seguimiento de los mismos, dicha información la reporta la Oficina Jurídica a la Contraloría General de la República y soporta el registro contable por cada uno de los procesos con su respectivo tercero o beneficiario.

### 29.3 Transferencias y subvenciones

Esta cuenta registra las obligaciones causadas de recursos del Fondo de Compensación Ambiental, el traslado se realiza mediante una resolución de distribución proyectada por la Secretaría Técnica del Ministerio, y su ejecución se hace mediante la modalidad de traslado entre libretas en el Sistema de Cuenta Única Nacional.

| CONCEPTO                             | 2021                 | 2020                 | VALOR VARIACIÓN      |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b> | <b>2.832.872.297</b> | <b>3.359.580.754</b> | <b>(526.708.457)</b> |
| <b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>          | <b>2.832.872.297</b> | <b>3.359.580.754</b> | <b>(526.708.457)</b> |
| Para proyectos de inversión          | 0                    | 2.714.887.726        | (2.714.887.726)      |
| Para gastos de funcionamiento        | 2.832.872.297        | 644.693.028          | 2.188.179.269        |

### 29.4 Gastos público social

El Ministerio registró los valores causados en inversión social, originados en el desarrollo de programas y proyectos de inversión que no constituyen formación de capital. Cada uno de los conceptos que forman el sector del medio ambiente.

| CONCEPTO                    | 2021     | 2020              | VALOR VARIACIÓN     |
|-----------------------------|----------|-------------------|---------------------|
| <b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b> | <b>0</b> | <b>76.400.000</b> | <b>(76.400.000)</b> |
| <b>MEDIO AMBIENTE</b>       | <b>0</b> | <b>76.400.000</b> | <b>(76.400.000)</b> |
| Estudios y proyectos        | 0        | 76.400.000        | (76.400.000)        |

### 29.6 Gastos operaciones interinstitucionales

Representan a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada de la entidad a otras del mismo nivel para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN). También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

| CONCEPTO                                | 2021               | 2020              | VALOR VARIACIÓN     |
|-----------------------------------------|--------------------|-------------------|---------------------|
| <b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b> | <b>991.212.365</b> | <b>24.327.853</b> | <b>966.884.512</b>  |
| <b>FONDOS ENTREGADOS</b>                | <b>991.212.365</b> | <b>0</b>          | <b>991.212.365</b>  |
| Funcionamiento                          | 390.787.270        | 0                 | 390.787.270         |
| Inversión                               | 600.425.095        | 0                 | 600.425.095         |
| <b>OPERACIONES DE ENLACE</b>            | <b>0</b>           | <b>24.327.853</b> | <b>(24.327.853)</b> |
| Recaudos                                | 0                  | 24.327.853        | (24.327.853)        |

**Fondos entregados:** Representa el valor de los recursos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada a la entidad del mismo nivel, para el pago de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro de la vigencia en que los fondos fueron girados.

**Operaciones de enlace:** Representa el valor de a) la disminución del derecho reconocido por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), b) el giro de las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la DGCPTN, c) la disminución de los derechos reconocidos por responsabilidades fiscales, tratándose de entidades del nivel territorial y d) los reintegros de los fondos recibidos de la DGCPTN y las tesorerías centralizadas de las entidades territoriales, que se entreguen con posterioridad al cierre de la vigencia en que dichos fondos fueron recibidos.

### 29.7 Otros Gastos

La cuenta registra gastos que no se pueden clasificar dentro de los ítems anteriores y la componen la cuenta de gastos diversos, esta cuenta no presenta movimientos en la vigencia 2021o

| <b>CONCEPTO</b>                                       | <b>2021</b> | <b>2020</b>      | <b>VALOR VARIACIÓN</b> |
|-------------------------------------------------------|-------------|------------------|------------------------|
| <b>OTROS GASTOS</b>                                   | <b>0</b>    | <b>3.883.125</b> | <b>(3.883.125)</b>     |
| <b>GASTOS DIVERSOS</b>                                | <b>0</b>    | <b>3.883.125</b> | <b>(3.883.125)</b>     |
| Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 0           | 3.883.125        | (3.883.125)            |

1

2

3